



TEATRO SANTIAGO
MAÑANA LA PRECiosa COMEDIA
DE EDUARDO BARRIOS

“LO QUE NIEGA LA VIDA”, ¡GRAN SUCESO!
Mañana
Viernes

La conflagración continental europea

EL SERVICIO CABLEGRÁFICO
DE LA AGENCIA HAVAS

Santiago, 26 de Agosto de 1914.—Pte. Señor Editor de LA MAÑANA.—Pte.—Muy señor mío: Junto con ésta remito a usted una explicación de lo que son las Empresas principales que tienen a su cargo la formación de las noticias para los diarios del mundo entero.

Creo que sería conveniente su publicación a fin de hacer ver al público la seriedad de las noticias que la Agencia Havas recibe y que entraga a su diario.

Saluda a usted muy atentamente.

—César Córdova C.

Desde que comenzó la gran guerra europea ha venido siendo objeto de continuos comentarios el servicio cablegráfico de los diarios. Se dice que hay parcialidad en las informaciones y hasta se suele agregar que dichas informaciones no son sino un cúmulo de invenciones y mentiras.

Como la mayor parte de los diarios son servidos por la Agencia Havas, que yo represento en Chile y cuatro Repúblicas más en Sud América, me creo en el caso de decir algo respecto a tales comentarios.

En el mundo hay cinco grandes Empresas de noticias que están internamente ligadas entre sí y se han distribuido los diferentes países: la Agencia Havas, que sirve a Francia, Bélgica, España, Portugal, las colonias de estos países y Sud América; la Agencia Reuter, Inglaterra y sus colonias; la Agencia Stefani, Italia; la Agencia Wolff, Alemania y la “Associated Press” Estados Unidos.

No hay diario en Europa y Estados Unidos que deseé alcanzar alguna importancia que no tengan servidos ca-blegráficos, proporcionados por alguna de estas Empresas, sin perjuicio de que muchos de ellos tengan también correspondentes especiales.

Cada una de estas Empresas forma una sociedad anónima con su respectivo consejo y dirección; con un director general y administradores altamente colocados, que tienen pueria francesa debido a su situación personal y a la que le da su puesto en todo centro político, comercial o social.

Toda información antes de ser enviada al extranjero es debidamente autorizada por oficinas ad-hoc que hay en cada cabecera o sección jefe.

De estas Empresas la más antigua es la Agencia Havas, fundada en 1833.

Quien deseé imponerse de la historia de estas Empresas, que son las que informan al mundo entero de lo que está sucediendo momento a momento, encontrará datos abundantes en los diccionarios más famosos por su imparcialidad y corrección en sus datos; tales como el Pierre Larousse, la Encyclopédie Británica, la Encyclopédia Espasa, etc...

Creo que esto solo es suficiente para que el público aprecie la importancia y respetabilidad de la Agencia Havas.

La suposición de que la Agencia fabrica o adultera noticias no puedo, pues, ni siquiera tomarla en cuenta. Una Agencia que, desde hace ochenta años, goza de la confianza del público, de la prensa de toda Europa no puede descender a iligar su seriedad.

Pero, en cambio, debo dar una explicación a los que crean que la Agencia Havas es parcial en el actual conflicto europeo y tendenciosa en la transmisión de sus noticias.

La oficina de la Agencia Havas en Santiago entrega a los diarios, nel y exactamente, sin superar ni agregar nada, las noticias que le envian las oficinas de Europa, como han tenido ocasión de verlo centenares de personas honorables, miembros del Gobierno, de las Cámaras y de la mejor sociedad, que en estos últimos tiempos han pasado por nuestra oficina.

Hay que tomar en cuenta que nuestras asociadas de Europa y Estados Unidos: Reuter, Stefani y Asociados) Press así como nuestras propias oficinas nos envian con fidelidad tradicional, noticias recibidas de fuente oficial o de origen igualmente autorizado.

Si las noticias que se han publicado aquí sobre la guerra parecen parciales de simpatía hacia las naciones de la triple entente, ello puede tener una explicación muy sencilla.

Esas naciones tienen actualmente el control absoluto de los cables y someten a censura las noticias que por ellos se trasmiten. No es, pues, raro que intercepten las noticias favorables a Alemania y Austria y dejen pasar solo las noticias favorables a Francia, Inglaterra, Rusia y Bélgica.

A demás, dadas las circunstancias actuales, no es difícil suponer que la que fué nuestra asociada hasta el presente, la Wolff de Berlín, no nos esté informando de lo que pasa en Alemania y Austria; por si doble motivo de la imposibilidad de trasmisiones y del estado de guerra entre los países en que residen las otras Empresas.

Como se vé, la explicación de la aparente parcialidad es perfectamente clara y concluyente.

Estoy cierto de que, después de esta aclaración, no volverán a hacer impresiones desfavorables a la Agencia Havas las personas que las hacían por un muy explicable desconocimiento de que muchos de ellos tengan también correspondentes especiales.

De una de estas Empresas forman una sociedad anónima con su respectivo consejo y dirección; con un director general y administradores altamente colocados, que tienen pueria francesa debido a su situación personal y a la que le da su puesto en todo centro político, comercial o social.

Toda información antes de ser enviada al extranjero es debidamente autorizada por oficinas ad-hoc que hay en cada cabecera o sección jefe.

DISCURSO DE LORD KITCHENER EN LA CÁMARA DE LOS LORES

Las colonias responden lealmente al llamado del deber

LONDRES, 26.—Ayer concurrió a la sesión de la Cámara de los Lores, el General Kitchener, y pronunció su primer discurso en esta Cámara. El versor sobre el actual conflicto en que se encuentra envuelto el Imperio Británico, y tuvo frases de entusiasta patriotismo. Dijo que él no pertenecía a ningún partido, mientras tanto dure la guerra, la que estimaba habrá de prolongarse por unos tres años. Ella impone sacrificios considerables al Imperio, los que serán soportados con honor, para mantener así la posición y el rango que ocupa la Inglaterra en el mundo. Esos sacrificios—continuó—serán además compartidos por todas las colonias inglesas, cuya inquebrantable adhesión al trono ha sido demostrada en la forma más brillante.

Agregó el General Kitchener que el Cuerpo Expedicionario del Ejército Británico se encuentra actualmente en los alrededores de Mons, donde ha permanecido en contacto con las fuerzas alemanas, muy superiores en número, durante 38 horas.

Los cuerpos del Ejército inglés mani- tuvieron en esta ocasión las mejores tradiciones de bravura y heroísmo.

A continuación, Lord Kitchener, le

En la Cámara de los Comunes

Discurso sobre el servicio militar obligatorio

LONDRES, 26.—En la sesión de hoy de la Cámara de los Comunes, se promovió un interesantísimo debate sobre la forma en que se hace la conscripción en el Ejército inglés. Se manifestó por algunos miembros del Parlamento la conveniencia de establecer en Inglaterra el servicio militar obligatorio. Otro de los miembros del Parlamento sollicitó la opinión del Gobierno a este respecto.

El jefe del Gabinete, Mr. Asquith, se apresuró a responder y expresó que en opinión del Gobierno, la conscripción obligatoria no era deseable para Inglaterra, y adijo varios argumentos en favor de esta opinión, y se refirió especialmente al discurso pronunciado ayer por Lord Kitchener, el cual demostró el entusiasmo con que las colonias habían manifestado su adhesión a la metrópoli y ofrecido importante concurso de numerosos cuerpos voluntarios.

Triunfo de los franceses

LONDRES, 26.—A la Oficina de Informaciones de la Prensa ha llegado al Mosa que un numeroso ejército de Alemanes atacó ayer a los franceses al sur de Luxemburgo. El ataque fue rechazado. Los alemanes se retiraron en total de la lnea.

Sobre la neutralidad de España

MADRID, 26.—El diputado carlista señor Llorente, considera una verdadera locura que España abandone su neutralidad, pero considera conveniente aumentar las guarniciones en las Islas Baleares y Canarias.

De Alemania

El Embajador austriaco en Tokio ha sido llamado por su Gobierno.

Funcionarios alemanes en Bélgica

BERLÍN, 26.—Ha sido nombrado gobernador militar de las provincias belgas, ocupadas por los alemanes, el Mariscal de Campo, señor von Der-

go.

De Estados Unidos

Los ingleses ocupan una colonia alemana

NEW YORK, 26.—Comunicaciones de última hora que acaban de llegar a esta ciudad, procedentes de Londres, informan oficialmente que la colonia alemana Togoland, se rindió incondicionalmente ante las fuerzas inglesas.

Austria declara la guerra al Japón

NEW YORK, 26.—Comunicaciones de última hora que acaban de llegar a esta capital procedentes de París, informan que en los círculos internacionales de esa ciudad, se asegura que el Gobierno de Austria declaró la guerra al Japón.

El ataque de los japoneses a Tsingtao

NEW YORK, 26.—Un telegrama enviado de Pekín al Embajador alemán en Washington, dice que los japoneses trascorrieron en su ataque a Tsingtao.

Ahora los japoneses se preparan para el sitio.

Las operaciones en Tsingtao

NUEVA YORK, 26.—El corresponsal de la Prensa Asociada en Tsingtao informa que un avión alemán ha estado practicando reconocimientos con el objeto de fijar el punto donde se encuentran asentadas las fuerzas japonesas que han puesto sitio a la ciudad; pero que la exploración de los alrededores ha fracasado del todo.

De Bélgica Bombardero de Malines

OSTENDE, 26.—Un telegrama llegado a esta ciudad, comunica que los alemanes continúan un activo bombardeo sobre la plaza de Malines.

Ruptura de las relaciones austro-japonesas

AMSTERDAM, 26.—Comunican oficialmente de Viena que el Gobierno entregó hoy sus pasaportes al Embajador japonés.

De Italia LA ACTITUD DE ITALIA

La opinión desconcertada

ROMA, 26.—La opinión pública se muestra desconcertada por la actitud que está a punto de asumir Italia en la configuración europea. Los rumores alianistas son desmentidos oficialmente; pero se producen hechos que dan motivo para sospechar que se está en vísperas de graves acontecimientos. En todos los astilleros el personal ha sido duplicado y se trabaja día y noche para dejar listas las grandes unidades en construcción. Los movimientos de tropas son continuos e importantes, encerrándose concentradas la mayoría de las fuerzas en la región norte de la península. Entre los rumores que han causado sensación más intensa se cita la noticia publicada por la “Gazette de Lausanne”, que se han concentrado unos 800,000 hombres en la planicie lombardo-véneta. Agravio que es lúnicamente la entrada del Ejército italiano en campaña.

De Rusia Retirada de los alemanes ante el avance ruso

SAN PETERSBURGO, 26.—En la Rusia Oriental el Ejército alemán se encuentra en retirada. Parte de este Ejército se ha concentrado en la fortaleza de Koenigsberg. Los alemanes abandonaron sus posiciones fortificadas del río Aughrasp.

De Francia INFORMACION OFICIAL FRANCESA

Gran batalla en la frontera belga

PARÍS, 26.—En vista de que el generalísimo del Ejército necesita de todas las tropas disponibles en el Mosa, se ordenó el avance progresivo de todos los territorios ocupados. Volvió a evacuar Mulhouse. Prosiguió la nueva batalla entre Manderberg y Bonn. De ahí depende la suerte de la Francia. Las operaciones de la Alsacia, a lo largo del Rhin, ocupan tropas de las cuales puede depender la victoria. Se impone, pues el retroceso de todas las tropas que ocupan Alsacia. Como resultado de los órdenes del comandante en jefe, las tropas del oeste del Mosa deben quedarse a la defensiva. La situación queda establecida en la forma siguiente: las tropas franco-inglesas ocupan el frente que pasa cerca de Givet, que ha sido reconquistado después de una gran batalla, contienen al adversario y resisten vigorosamente sus ataques. Al este del Mosa, las tropas volvieron a ocupar sus posiciones originales y dominan el camino y las salidas del gran bosque de los Ardenas. La derecha, que ha asumido la defensiva, rechaza a los enemigos durante un ataque vigoroso. El general Joffre ordenó que se detuviese la persecución para restablecer el frente a lo largo de la línea con vanguardia en Domingo. En este ataque los franceses dieron pruebas de mucho valor. El sexto cuerpo especialmente hostilizó al enemigo hasta cerca de Vitor. En la Lorena los ejércitos comenzaron el ataque combinado, uno partiendo de la gran corona de Nancy (la linea de fuertes que rodean a este ciudad); y el otro por el sur de Lunéville. La batalla comenzada ayer continúa. Al revés de lo que sucede ayer, hay ya no se oye el cañoneo desde

la línea.

Combate al norte de Verdun.—Aviadores muertos

PARÍS, 26.—Comunican de Cambray que hoy volaron por sobre esa ciudad dos aviones alemanes, de los cuales uno fue echado a tierra por los aviadores que se hicieron.

Los dos oficiales que el tripulaban resultaron muertos.

“Le Petit Parisien”, publica hoy varias informaciones proporcionadas por los refugiados que han llegado a la Estación del Mosa, los cuales declaran que se han visto obligados a huir a causa de que el enemigo estaba entre Froy y Verdun. En el momento en que ellos se alejaron las tropas francesas habían abierto el fuego sobre los invasores al norte de Verdun.

Operaciones del ejército francés

PARÍS, 26.—“Le Petit Parisien”, reseña la brillante marcha realizada por una división del ejército francés, la que después de atravesar diversos aldeas consiguió llegar a Buchain al S. O. de Valenciennes, a tiempo para que un regimiento de artillería abriese fuego contra los alemanes que avanzaban a marcha forzada, logrando aniquilar a los cuerpos que venían en la descubierta.

Voluntarios italianos

PARÍS, 26.—Dos mil cuatrocientos voluntarios italianos, desfilaron hoy en la mañana delante del cuartel de los invasores de Garibaldi. El pueblo que presenció este desfile aplaudió con gran entusiasmo. Los voluntarios pararon marcha, para entrar al regimiento de Avignon.

El Ministerio francés

PARÍS, 26.—Los diarios de esta capital se preocupan de una probable reorganización ministerial; y citan los nombres de los señores Delcasse, Miremont, Briand, Semblat, y otros, los cuales son señalados por la opinión para ocupar en los actuales momentos de graves responsabilidades los puestos de mayor importancia.

Ninguno de estos políticos despierta recelos en los partidos, puesto que se trata solamente de reforzar la autoridad del consejo en la defensa nacional.

El Japón intervendrá en Europa

PARÍS, 26.—Según “Le Petit Journal”, el Embajador japonés en Roma habría declarado que el Japón intervendrá en Europa, enviando una escuadra al Adriático.

italia

Condolencia del Cuerpo Diplomático al Colegio de Cardenales

ROMA, 26.—Hoy se efectuó en el Vaticano, en la sala del trono, la recepción del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, que se acercaron al Sagrado Colegio para presentar sus condolencias por el fallecimiento de S. S. Pío X.

Asistieron a esta ceremonia todos los cardenales que se encuentran en Roma.

El Embajador de Austria, que es el



Durante las últimas maniobras del Ejército inglés.—Una escena de desembarque rápido de un destacamento de soldados y de un escuadrón a un dique en Grimsby.

Combatte al norte de Verdun.—Aviadores muertos

PARÍS, 26.—Comunican de Cambray que hoy volaron por sobre esa ciudad dos aviones alemanes, de los cuales uno fue echado a tierra por los aviadores que se hicieron.

Los dos oficiales que el tripulaban resultaron muertos.

“Le Petit Parisien”, publica hoy varias informaciones proporcionadas por los refugiados que han llegado a la Estación del Mosa, los cuales declaran que se han visto obligados a huir a causa de que el enemigo estaba entre Froy y Verdun. En el momento en que ellos se alejaron las tropas francesas habían abierto el fuego sobre los invasores al norte de Verdun.

Operaciones del ejército francés

PARÍS, 26.—“Le Petit Parisien”, reseña la brillante marcha realizada por una división del ejército francés, la que después de atravesar diversos aldeas consiguió llegar a Buchain al S. O. de Valenciennes, a tiempo para que un regimiento de artillería abriese fuego contra los alemanes que avanzaban a marcha forzada, logrando aniquilar a los cuerpos que venían en la descubierta.

Voluntarios italianos

PARÍS, 26.—Dos mil cuatrocientos voluntarios italianos, desfilaron hoy en la mañana delante del cuartel

MEDICOS

Atendemos a los señores MEDICOS que ha llegado a las Drogarias el gran digestivo antidiáctico Esmalina Lingüebert.

Digir bien, asimilarse bien, sentirse bien. Es el más natural y científico bálsamo refrigerante para los dolores agudos y dolores de estómago. Porque es el gran digestivo antidiáctico Lingüebert.

ción, formada por distinguidas damas de la sociedad de Valparaíso, está compuesta actualmente por las siguientes personas:

Presidenta, señora Ester Itesco de Bordal. Vice-presidenta, señora Dolores Plaza de Lindsay.

Secretaria, señora Adela Solar de Wilson. Vice-secretaria, señora Blanca Magdalena de Swett. Tesorera, señorita Elvira Zegers Ureta.

Vice-tesorera, señora Blanca Plaza de Cruz.

Directoras, señoras: Carmela Claro de Vicuña, Isabel Rojas de Claro, Manuel García de Lecaros, Ismenio Saverini de Saratoga, Anita Braun de Gacitúa, Paulina Dávila de Errázuriz, María Lastarria de Errázuriz, Mercedes Sánchez de Arnolds, Else von Rau de Wieschmann, Virginia Brunswig de Las Casas, Graciela Risopatrón de Ossa, Juanita Neuholda, Mercedes Saavedra de Rudolphy, Blanca Saint Marie de Ossa, Luisa M. de Word.

El balance correspondiente al mes de Julio, es el siguiente:

Entradas: por cooperadoras, venta de obras, producto del salón de té, dulces, frutas, etc., es de \$ 5,129.20.

Las salidas, relacionadas con los mismos gastos de obras, gastos generales, sueldos, etc., alcanzan a la suma de \$ 3,326.45.

Residuo:

Entradas \$ 5,129.20

Salidas 3,326.45

Existencia en dinero \$ 1,802.75

En la colonia francesa.—

La familia Courtous Bonnencontre ofreció el Domingo en la tarde un baile a un grupo de sus relaciones, concierniente entre otras personas, el señor Ministro de Francia, otros varios miembros del Cuerpo Diplomático y las principales familias de la colonia francesa residente en la capital.

Dientes hermosos produce la Pasta Esmalina.

Desinfecta la boca, quita el sarro sin dañar el esmalte, dejando los dientes blancos y brillantes como perlas, impide las caries y da una frescura deliciosa al aliento.

VIDA SOCIAL

Funerales de la señora Ester de la Maza v. de Bünster.

Hoy, a las 9 de la mañana se verán los funerales de la distinguida señora Ester de la Maza v. de Bünster, de cuyo sensible fallecimiento dimos cuenta ayer y que tan hondo pesar ha causado en nuestra sociedad.

Don Enrique Larenas Vásquez.

Nos comunican de Concepción, que ayer llegaron a esa ciudad, los restos del distinguido caballero, don Enrique Larenas, fallecido el Lunes en esta capital, después de una larga y penosa enfermedad.

El señor Larenas, era primer Alcalde de Concepción y miembro distinguido del Partido Radical y de la sociedad penquista.

Los funerales del señor Larenas se han efectuado ayer en aquella ciudad y en ellos han tomado parte la Municipalidad, el Cuerpo de Bomberos, el Partido Radical y la sociedad de la metrópoli del sur.

En nuestra próxima edición daremos amplios detalles de los funerales de este distinguido servidor público, fallecido en hora temprana para el país y para su partido.

Enfermos.—

En el Hospital Alemán de Valparaíso se encuentra enferma de cuidado la señora Carmen Reyes de Peralta.

Sigue enferma de cuidado la señora Teresita Merlet Torres.

Se ha restablecido la salud del señor Manuel Herrera.

Cambio de anillos.—

La familia Rojo Saavedra ofreció un baile en su casa de la Avenida Recoleta a un grupo de sus relaciones, con motivo del cambio de anillos entre la señora Luisa Rojo y el señor Carlos Martí.

Las atenciones de los dueños de casa hicieron transcurrir las horas en un ambiente de franca simpatía, prolongándose la reunión hasta las primeras horas de la madrugada, en que empeñaron a retirarse los asistentes a ella.

Concurrieron las siguientes personas:

Señoras: Enriqueta Merle de Martí, Elena Ugalde de Santander, Enriqueta C. de Geywitz, Della Palma de Cerdá, Ofelia R. de Lathrop, Rosario Z. de Almazara, Luisa Rojo.

Señoritas: Lucia Diaz Palma, Laura Rojo S., Ross Murphy, Rosalba, Estela y María Rojo, Laura e Isaura Carrasco, Dolores y Elena Santander, Isolina y Ross Cueno.

Caballeros y Jóvenes: Frédéric Rojo, Hernán Lathrop, Federico Lathrop, Pedro Santander, Jorge Geywitz, Jorge David, Carlos y Osvaldo Rojo, Manuel Murphy, Hernán Luis, Mario Green, Alfredo Verbal, Guillermo Merle, Alfonso Martí, Raúl Silva V. y Alberto Parodi.

Exposición de calzado.—

En la tarde de ayer se dió término a los arreglos de la exposición de calzado que abrirán hoy al público los señores Artigas y Cía. en la calle del Estadio 218.

Con este motivo, los señores Artigas invitaron a beber una copa de champán y variadas de sus relaciones. Se brindó allí por el éxito de la empresa comercial que hoy se inicia.

Segunda audición Penha-Rosset.—

La segunda audición Penha-Rosset tendrá lugar el Sábado 28 de Agosto a las 9 en punto, en el Auditorio y Steinway Hall, Agustinas 1044, con el siguiente programa:

1.º Sonata (en una parte).—J. Hurst. 2.º Concierto.—E. Lalo.

3.º El Cisne, C. Saint-Saëns.

4.º Ritratto, C. Sindling.

5.º La Abeja, T. Schubert.

Localidades en la casa Otto Becker.

La Abeja.—

La Mesa directiva de esta institu-

ción, que ha funcionado últimamente en Valparaíso con todo éxito.

Cuenta en su elenco artístico con las aplaudidas tiple María Lopetegui, Lola Maldonado y Asunción Puentel, los actores Ramón Gómez, Carlos La Rosa; el barítono Juan Robles, y otros conocidos artistas.

La orquesta es seleccionada y será dirigida por el maestro Ricardo Caudillo.

El escenógrafo señor Durán se ocupa en pintar algunas decoraciones, entre otras una para la ópera "Merlín de muchas" que tanto éxito obtuvo cuando fue representada por la Compañía de Ópera Alemana y la compañía Excesior dará por primera vez en castellano.

Tras esta compañía numerosas obras para estrenar y el archivo de la Sociedad de Autores.

Avenida Matta.—"La bestia humana".—De las vietas llegadas últimamente, ninguna tan sensacional como la que se estrena hoy en este teatro.

Es el drama adaptación de la célebre novela de Emilio Zola: "La bestia humana". En este grandioso drama el público asiste entre otras atracciones sensacionales a la explosión de una mina, el desplome de una montaña, etc., su interpretación corre a cargo de los mejores artistas de París, haciendo el papel de protagonista Mlle. Massart del Odeón.

Mañana 6.º Viernes Policial, estreno del drama en 7 partes: "El detective Ivanovich y el secreto misterioso de la llave maestra".

Residuo:

Entradas \$ 5,129.20

Salidas 3,326.45

Existencia en dinero \$ 1,802.75

En la colonia francesa.—

La familia Courtous Bonnencontre ofreció el Domingo en la tarde un baile a un grupo de sus relaciones, concierniente entre otras personas, el señor Ministro de Francia, otros varios miembros del Cuerpo Diplomático y las principales familias de la colonia francesa residente en la capital.

Notas teatrales

"Lo que niega la vida".—Pocas veces ha esperado el público con más ansiedad el estreno de una obra que en el presente caso de la comedia "Lo que niega la vida", de Eduardo Barrios.

Podemos asegurar que ella constituirá para la compañía que actúa en el Teatro Santiago uno de sus mayores éxitos.

Se anuncia el estreno de esta bellísima comedia, para el Viernes próximo.

Mari Guerero.—Podemos asegurar que en los primeros días del próximo mes, llegará a Santiago la compañía dramática española que dirige Fernando Díaz de Mendoza.

En el vapor "Oropesa", que llegó ayer a Punta Arenas, viene el equipaje y decoraciones de esta compañía que no tiene rival en el arte de fama en escenas de dramas y comedias.

La temporada del Municipal constará de veinte funciones, a 15 de las cuales se ha abierto un abono que ha tenido tal demanda que ya están colgados todos los paños y gran número de localidades de platero.

Esta tercera visita de María Guerrero será para la gran artista un éxito tan ruidoso, como el obtenido en las dos anteriores; el mérito de los compositores de la gran actriz y lo selecto y encogido del repertorio, compuesto de gran número de obras desconocidas en Chile.

Santiago.—El beneficio de anoche.

—A pesar de la lluvia de anoche, el teatro se vio concurrido por un público distinguido que fué a rendir un aplauso a la simpática dama joven de la compañía, señorita Blanca de Lora. Se puso en escena con bastante corrección la hermosa comedia dramática "La Primavera en Otoño".

Esta tarde ahora, como Jueves de moda, "Matines Blancos", dedicada a las familias de la sociedad. Se representará la alta comedia de Alfred Capus, "El Adversario". En la noche y a pedido del público la comedia de gran éxito, "El orgullo de Albaete".

—Se ensaya actualmente una bonita comedia de los hermanos Alvarez Quiñero, intitulada "La casa de Gárcia", obra de gran comodidad y de muy buena factura teatral. Se estrenará próximamente.

Palacio Theatre.—Este teatro estrenará hoy en la tanda vermouth el nuevo comedia "El contrabando", de Sebastián A. Gómez y Pedro Muñoz Secca.

En la primera tanda de la noche irá el juicio cómico "La dulce alianza", y en la 2.ª "Los Caramelos", original de Mariano Muñoz.

Mañana se estrenará "Una cena al aire", el Sábado, "Los primos", y el Lunes "Crisis económica".

Politeama.—Hoy reprise de "Fantomas", última serie llegada de este famoso drama policial. Con el título de "Juve contra Fantomas", la casa Patiño presenta las nuevas peripecias policiacas que semejan a las hazañas de "Rocambole".

Terminará la función con la cómica "Sánchez criado".

Royal.—Interesante es el programa que se anuncia para hoy en este teatro.

En la sesión vermouth se proyectará el drama "Amor constante", en ocho partes y en la noche irán: en primera tanda la vista en colores "El faraón" y la divertida comedia "Max proyecta todos los deportes"; en segunda el interesante drama "La última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior. En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

Nacional.—Compañía Excesior.

En la tarde hoy se dió término a la función de "La Última voluntad del Rey del Acorde" y "Max profe de Tango".

SITIOS

á largo plazo, con grandes facilidades para el pago y sin intereses, vendemos en las siguientes poblaciones:

VILLA EL CARMEN.—Situada en Núñea, frente a Avenida Irarrázaval, carros eléctricos á la puerta y á cuatro cuadras de la plaza. Es la mejor población de Núñea, agua potable y corriente, mensualidades de \$ 15, 30 y más pesos.

VILLA SANTA ANA.—Al lado de la anterior, mensualidades de \$ 20, 25 y más pesos.

POBLACION BALMACEDA.—Al lado norte del Mapocho, cerca del río y con puente calle Buines, agua potable y corriente, mensualidades de \$ 30 ó más pesos.

POBLACION PEDRO MIRÁ.—Dos cuadras al sur del Llano Subcausseaux, frente carros á San Bernardo, mensualidades de \$ 30 y más pesos.

POBLACION EL MIRADOR.—Entre calles Basultán Guerrero y Club Hípico, muy poblada y cerca del carro número 30, mensualidades de \$ 30 ó más pesos.

SITIOS EN BARRIO PONIENTE DE LA CIUDAD, en Poblaciones SANTA ANA Y DARSE.—con treinta á carros á Barranca y Resbalón, mensualidades de \$ 20, 25 y más pesos.

SITIOS EN POBLACION ESMERALDA.—A seis cuadras de los caños Independencia.

SITIOS EN EL BALNEARIO DE MAITENCILLO.—Entre Quinta y Zapallar, a una hora en automóvil de Catapicu, mensualidades de \$ 20 y más pesos. En la temporada de verano pasada se vendieron 300 sitios.

SITIOS EN EL BALNEARIO DEL ALGARROBO.—Al norte del Tabo, a dos horas en coche de Cartagena. Lugar muy conocido por su hermosas playas y abundancia de mariscos. **RECIENTE INICIAMOS LA VENTA EN ESTE BALNEARIO.** Mensualidades de \$ 20 y más pesos.

A LOS DUEÑOS DE CABALLERIZAS, PISEBERRAS, etc.—ofrecemos en venta terrenos situados cerca del centro y fuera de los límites dentro de los cuales la Alcaldía prohíbe el mantenimiento de pesebreras, etc., con facilidades de pago.

Ver planos y tratar en la Oficina de Venta de Sitios

CORNELIO 2.º ARAVENA

530 BANDERA 536 - Teléfono Inglés 552 - CASILLA 653

LA MANANA

Santiago, 27 de Agosto de 1914

EL PROBLEMA DE LAS POBLACIONES

Para los extranjeros así como para todas las personas que han visitado fuera del país, es inexplicable la forma en que se aumenta el radio de nuestras ciudades a la sombra de una libertad sin límites y que ha llegado á ser profundamente perniciosa no sólo para la belleza de los centros poblados, sino muy principalmente para los servicios públicos de los mismos.

Es así como en la propia capital de la República vienen los numerosos barrios que día a día se han ido formando sin arreglo á plan alguno de edificación y sin que en ellos se considere otra cosa que el interés de los dueños de esas poblaciones. Caminos desparecidos, pavimentados y angostos se ven transformados de la noche a la mañana en calles que de tales no tienen otra cosa que el nombre. Las aceras, angostas, estrechas, mal definidas, apenas si aparecen en los principales avenidas; así como con mucha propiedad lo dijeron en la sesión de ayer un honorable diputado,— se podrían hacer fácilmente los servicios, ya que el mismo pavimento, barrido y aceras aprovecharían á dos ó tres veces mayor número de habitantes que ahora.

Y para qué hablar de pavimentación, luz, alcantarillados, servicios que apenas si por allí se les conoce de nombre.

La Municipalidad, sin atribuciones

suficientes y sin situación económica estable, ha tenido que mirar impasible este desarrollo anormal de las ciudades.

Hoy, sin embargo, se trata de poner remedio á este mal. La Cámara de Diputados discute actualmente el proyecto de Reforma Municipal, en el cual se establecen medidas eficaces para evitar este descontrol.

Hay tres proyectos que consultan este problema: uno de la construcción de poblaciones: uno del Senado, otro de la Cámara de Diputados, y un tercero de la Comisión respectiva.

Este último, que seguramente satisfará más cumplidamente las necesidades que se han tenido en mira al emprender la reforma que nos ocupa, agrega al artículo 25 No. 1 de la Ley de Municipales algunas disposiciones que establecen en suma a prohibición de proceder á la formación de nuevas poblaciones por medio de la división de propiedades y de su venta en sitios, dentro de los territorios municipales, mientras los interesados no sonetan previamente la aprobación del pleno respectivo á la Municipalidad.

En ese pleno se determinará el número, dirección y ancho de las calles y avenidas, y el número, ubicación y superficie de las plazas que se proponga formar.

Aprobado el pleno, deberá cederse por escritura pública con el Fisco, gratuitamente la parte destinada á las calles y plazas, entrando éstas desde entonces á ser bienes nacionales de uso público; estos terrenos deberán ser pavimentados y dotados de servicios de alumbrado, agua potable, desagües y alcantarillados. todo esto en la forma que lo disponga la Municipalidad, etc.

Estas disposiciones producirán el re-

sultado que se espera, cual es, evitar esas inmundas arrabales que son una vergüenza y que hablan muy mal de nuestra cultura y de nuestros hábitos de higiene.

La Ilustre Municipalidad, que actualmente está desempeñando con tan plausible celo sus funciones y contribuyendo con todo interés al mejoramiento de todos los servicios locales, así como al mayor bienestar de las ciudades humildes, podrá mediante la ley que de venmos ocupándose ampliar hermosamente su campo de acción, y evitar la deformación de nuestra ciudad, circundada hoy por unos estrambulos muy propios de un pueblo de la Araucanía, donde falta policía, luz, aire, árboles, pavimento, y donde el pueblo lleva una vida inhóspita y miserables.

No extendamos más el radio de la ciudad, porque mientras más dilatado sea él,—que ya lo es demasiado,—muchos más costosos son los servicios que que debe proveer el Municipio; y éste, carece de los fondos suficientes para realizarlos en tan basta escala.

Construyamos casas de dos ó tres pisos dentro de este gran radio que hoy abarcamos; así—como con mucha propiedad lo dijeron en la sesión de ayer un honorable diputado,— se podrían hacer fácilmente los servicios,

ya que el mismo pavimento, barrido y aceras aprovecharían á dos ó tres veces mayor número de habitantes que ahora.

Y para qué hablar de pavimentación, luz y alcantarillados, servicios que apenas si por allí se les conoce de nombre.

La Municipalidad, sin atribuciones

suficientes y sin situación económica estable, ha tenido que mirar impasible este desarrollo anormal de las ciudades.

Hoy, sin embargo, se trata de poner

remedio á este mal. La Cámara de Diputados discute actualmente el

proyecto de Reforma Municipal, en el cual se establecen medidas eficaces para evitar este descontrol.

Hay tres proyectos que consultan

este problema: uno de la construcción de

poblaciones: uno del Senado, otro de la

Cámara de Diputados, y un tercero de la

Comisión respectiva.

Este último, que seguramente satisface más cumplidamente las necesidades que se han tenido en mira al emprender la reforma que nos ocupa, agrega al artículo 25 No. 1 de la

Ley de Municipales algunas disposiciones que establecen en suma a

prohibición de proceder á la formación

de nuevas poblaciones por medio

de la división de propiedades y de su

venta en sitios, dentro de los territorios

municipales, mientras los interesados

no sonetan previamente la aprobación

del pleno respectivo á la Municipalidad.

En ese pleno se determinará el número, dirección y ancho de las calles y avenidas, y el número, ubicación y superficie de las plazas que se proponga formar.

Aprobado el pleno, deberá cederse

por escritura pública con el Fisco, gratis

gratuitamente la parte destinada á las

calles y plazas, entrando éstas desde

entonces á ser bienes nacionales de uso

público; estos terrenos deberán ser

pavimentados y dotados de servicios de

alumbrado, agua potable, desagües y

alcantarillados. todo esto en la forma

que lo disponga la Municipalidad,

etc.

Estas disposiciones producirán el re-

sultado que se espera, cual es, evitar

esas inmundas arrabales que son una

vergüenza y que hablan muy mal de

nuestra cultura y de nuestros hábitos

de higiene.

La Ilustre Municipalidad, que actualmente está desempeñando con tan

plausible celo sus funciones y contribuyendo con todo interés al mejoramiento de todos los servicios locales,

así como al mayor bienestar de las ciudades humildes, podrá mediante la ley que de venmos ocupándose ampliar hermosamente su campo de acción, y evitar la deformación de nuestra ciudad, circundada hoy por unos estrambulos muy propios de un pueblo de la Araucanía, donde falta policía,

luz, aire, árboles, pavimento, y donde el pueblo lleva una vida inhóspita y miserables.

No extendamos más el radio de la

ciudad, porque mientras más dilatado

sea él,—que ya lo es demasiado,—mucho más costosos son los servicios

que que debe proveer el Municipio; y éste, carece de los fondos suficientes para realizarlos en tan basta escala.

Construyamos casas de dos ó tres pisos dentro de este gran radio que hoy abarcamos; así—como con mucha

propiedad lo dijeron en la sesión de ayer un honorable diputado,— se podrían hacer fácilmente los servicios,

ya que el mismo pavimento, barrido y aceras aprovecharían á dos ó tres veces mayor número de habitantes que ahora.

Y para qué hablar de pavimentación,

luz y alcantarillados, servicios que apenas si por allí se les conoce de nombre.

La Municipalidad, sin atribuciones

suficientes y sin situación económica

estable, ha tenido que mirar impasible

este desarrollo anormal de las ciudades.

Hoy, sin embargo, se trata de poner

remedio á este mal. La Cámara de Diputados discute actualmente el

proyecto de Reforma Municipal, en el

cuál se establecen medidas eficaces

para evitar este descontrol.

Hay tres proyectos que consultan

este problema: uno de la construcción de

poblaciones: uno del Senado, otro de la

Cámara de Diputados, y un tercero de la

Comisión respectiva.

Este último, que seguramente satisface más cumplidamente las necesidades que se han tenido en mira al emprender la reforma que nos ocupa, agrega al artículo 25 No. 1 de la

Ley de Municipales algunas disposiciones que establecen en suma a

prohibición de proceder á la formación

de nuevas poblaciones por medio

de la división de propiedades y de su

venta en sitios, dentro de los territorios

municipales, mientras los interesados

no sonetan previamente la aprobación

del pleno respectivo á la Municipalidad.

En ese pleno se determinará el número,

dirección y ancho de las calles y avenidas, y el número, ubicación y superficie de las plazas que se proponga formar.

Aprobado el pleno, deberá cederse

por escritura pública con el Fisco, gratis

gratuitamente la parte destinada á las

calles y plazas, entrando éstas desde

entonces á ser bienes nacionales de uso

público; estos terrenos deberán ser

pavimentados y dotados de servicios de

alumbrado, agua potable, desagües y

alcantarillados. todo esto en la forma

que lo disponga la Municipalidad,

etc.

Estas disposiciones producirán el re-

juego la opinión pública si podrán llegar hasta el Consejo todo esa gente humilde y ignorante que cae en esas desgraciadas circunstancias.

Estos procedimientos, profundamente irregulares y con los cuales se ha explotado á muchas personas, no pueden subsanarse con el espontáneo ofrecimiento hecho por el secretario del Consejo de Habitaciones, para defender á las numerosas víctimas ante los Tribunales, ni tampoco con el proyecto de ley muy bien inspirado y muy justo del mismo Consejo, pero de resultados

desfavorables, que dice:

“Artículo 1o.—Las ejecuciones iniciadas desde el 1o de Agosto del presente año por cobro de cuotas atrasadas en las ventas á plazo de sitios y casas que se venden por pago semanal, bimensual y semestral, se suspenderán por el plazo de tres meses, no pudiendo iniciarse otras dentro de dicho plazo y sin perjuicio de que durante este plazo de gracia, corran los intereses estipulados dentro de los respectivos contratos.”

El Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, podrá prorrogar hasta por otros tres meses los efectos de esta ley”.

Este proyecto de ley viene en un momento muy oportuno, en que seguramente los atrasos en los pagos serán numerosos.

Pero los males que hay que remediar son más duros.

Hay que poner mano energética á fin de hacer desaparecer para siempre tantos abusos y ante los cuales no es posible que los Poderes Públicos permanezcan indiferentes. El mal ha echado ya raíces; no dejemos que su extirpación se haga imposible. No es tolerable que por indolencia de nuestras autoridades se explote indebidamente á las clases sociales pobres, que por sus condiciones humildes, no pueden hacer valer sus derechos debidamente. Corresponda al Estado ampararlos.

Y para que permanezca la denuncia

que se ha hecho en la prensa, que hay remedios.

El Liceo no vió inconveniente para que este tomara parte. Pero el director de los ejercicios rechazó tal resolución, y en forma ofensiva para el público.

No queremos reproducir ahora esas irregularidades que se han observado en la administración de la Escuela de Artes y Oficios.

No queremos reproducir ahora esas irregularidades que se han observado en la administración de la Escuela de Artes y Oficios.

Casi toda la pre

Valparaíso.—Intendente confirmó da los dídos en telegrama anterior y agrega que los obreros llegados por vapor "Casnia" y "Cachapoal", 999 venían con pasajes pagados por el Gobierno y 189 con pasajes pagados por ellos mismos.

LA UNION COMERCIAL Y LA SITUACION ACTUAL.—EL COMICIO PUBLICO DE MASANA

Como lo hemos anunciado, madrugada a las 2 de la tarde se llevará a efecto el comicio público organizado por la Sociedad Unión Comercial para pedir a los Poderes Públicos el inmediato despacho de las medidas que reclama la actual crisis económica porque atrae vies el país.

Este comicio público se efectuará a la hora ya indicada, en la Alameda de las Delicias, al poniente de la calle de Morandé.

Las peticiones que en este comicio se elevarán a los Poderes Públicos son las siguientes:

1.º La protección amplia a la industria nacional por todos los medios posibles.

Padre a nuestros gobernantes dicten leyes apropiadas para salvar de la actual ruina las industrias establecidas en el país, por medio de primar a otras industrias norteamericanas y que la industria chilena sea la base del engrandecimiento del comercio y el progreso de la nación. Entre estas leyes deberá venir la de reforma aduanera y una que imponga al Estado la obligación de adquirir artículos nacionales para sus distintos servicios.

2.º Fundación del Banco del Estado.

Pedir tanto al Gobierno como a las Cámaras, el pronto despacho del proyecto presentado a la Cámara de Diputados por 37 señores de la Unión sobre creación del Banco del Estado, que sin duda contribuiría grandemente a mejorar la situación económica, bajando en primer lugar, el interés del capital y devolviendo su valor al bono hipotecario, hoy tan abatido.

3.º Normalización de las operaciones del Estado con los proveedores.

Pedir al Gobierno que cancele las cuentas pendientes desde hace varios años y que se adeuden a los industriales y comerciantes, los cuales, en su gran mayoría, han tenido que despedir parte de su personal de operarios y recurrir a la usura para no cerrar sus puertas.

El inmediato pago de estas cuentas subsanaría una necesidad apremiante del presente y evitaría que las fábricas sigan despidiendo a sus obreros y empleados.

4.º Iniciación de obras públicas reproductivas.

Pedir al Gobierno la construcción de ferrocarriles, caminos y puentes y la irrigación del territorio; en fin, que ejecute todas las obras reproductivas que aconseja la situación, evitándose la compra de materiales extranjeros.

5.º Caja de Crédito Popular.

Pedir al Gobierno y al Congreso el despacho de este proyecto, pues el establecimiento de esta institución salvaría de la miseria y del hambre a muchos hogares pobres.

Es sabido que hoy día los montes de piedra no disponen de dinero, de modo que el pobre se ve abolido por la miseria de las miserias.

6.º Roger A. S. E. el Presidente de la República, prorrogue las sesiones del Congreso, a fin de que se despachen a la mayor brevedad las leyes mencionadas.

La Unión Comercial ha lanzado la siguiente proclama de invitación a este encuentro:

"La Unión Comercial, que representa a un poderoso nícto de comerciantes y industriales del país, ha creído necesario organizar en los momentos actuales un gran comicio público, a fin de exponer a los altos Poderes del Estado, en forma serena y tranquila, pero solemne y decidida, que las clases productoras de la nación quieren que se adopten sin dilaciones las medidas convenientes para poner término al estado de postración en que se hallan todos los negocios.

Debemos comprender y impulsar el poder industrial agrícola, minero y comercial de Chile, por medio de la aprobación de leyes que aumenten los capitales en circulación y que protejan decididamente la producción nacional, a fin de independizar al país de su actual situación económica al extranjero, que tan grave repercusión ha tenido con la crisis europea.

Deseamos acciones cívicas ordenadas, propias de nuestra cultura, porque nuestro anhelo es la paz y el respeto a las autoridades constituidas, que sabrán, estamos ciertos, atender las peticiones que nos formulamos, para que el ordenamiento social sea completo y libre de la sociedad chilena.

Todos los que trabajan, todos los que se afanan con producir y todos los que ejercitan honradamente su actividad personal para ganarse la vida, deben concurrir a esta manifestación, para que los Poderes del Estado tomen nota de estas peticiones y las atiendan debidamente.

Se invita, en consecuencia, a los socios de la Unión Comercial, a los comerciantes y industriales, agricultores, mineros, chilenos y extranjeros, y en general a las sociedades constituidas en Santiago, con fines de cultura social o de beneficio social, a asistir a las que se simpatizan con estas ideas, a concurrir a esta solemne reunión.

El comicio se verificará en la Alameda de las Delicias al poniente de la calle de Morandé, el Viernes 28 de los corrientes, a las 3 P. M.

Una comisión especial pondrá en manos de S. E. el Presidente de la República el memorial conteniendo las conclusiones que se presentarán a la consideración del Poder Ejecutivo y del Congreso Nacional.

Por acuerdo general de la Sociedad Unión Comercial: Gonzalo Velásquez, Augusto O. Bohme, Aníbal Latorre, Salvador Galvez, miembros del comité organizador.

Nota.—Se ruega a los comerciantes y a los industriales cerrar sus establecimientos a la hora de este comicio, para darle mayor solemnidad al acto."

EN LA SEPTIMA COMUNA

Auxilio a los desvalidos

La condición de vecinos de este barrio, reunida ayer en los salones de "El Mercurio", acordó lo siguiente:

Lo Designar nueva comisión que organice los trabajos de auxilio a los desvalidos, correspondiente cada una a cada una de las calles que corren de norte a sur desde la Avenida Pinto, a la altura de la Avenida Condell y comprendidas entre las Avenidas de las Delicias y Matta, con las calles longitudinales y transversales adyacentes desde cada

GARANTIZAMOS

La curación radical aunque sea crónica de la GONORRÉA, BILENORRÁGIA, PURGACIONES Tratamiento indoloro infalible

Informes e instrucciones: Huérfanos 1164. (Galería Alessandri), casa 17. Se remite por correo. Casilla 133-D. P-3471

una de esas calles hacia el oriente hasta encontrar la calle longitudinal siguiente, que queda a cargo de otra comisión.

2.º Solicitar de cada casa pudente el auxilio a una o más familias mestizas, para lo cual se designarán subcomisiones en cada calle por las comisiones que organicen los trabajos de auxilio.

3.º Abrir listas de inscripción de familias que soliciten auxilios y comprar sus necesidades, a cargo de nueve subcomisiones nombradas como las anteriores.

4.º Abrir socorros en dinero o elementos de uso para auxilios extraordinarios a los más necesitados, en caso de enfermedad, muerte, etc.

5.º Dirigir todas las comunicaciones a la casa número 53, Avenida Vicuña Mackenna, y solicitar la autorización correspondiente para que puedan recibirse en la Gota de Leche de la calle de Rancagua los auxilios de vestidos y alimento que se envíen.

Se designan las comisiones siguientes para organizar en cada calle los trabajos:

Calle de San Francisco: señores Germán de la Fuente, Leonidas Aguirre y Diego Bahamonde.

Calle Santa Rosa: señores Leopoldo Urrutia, Galvarino Gallardo Nieto y Alberto Legarrigue.

Calle San Pedro: señores Joaquín Aguirre, Benjamín Mardones, Roque Eyzaguirre, Federico Long y cura de la parroquia.

Calle del Carmen: señores José Peñalver, Alessandri, Sabino Muñoz Labbé y Alberto Luco Lynch.

Calle Lira: señores Eugenio Lamotte y don Portial, Gabriel Lira Palma y Patrio Aldunate.

Calle Maestranza: señores Eduardo Gómez, Manuel Bustos, Anselmo Hevia Riquelme y Miguel Arrate Larrain.

Av. Vicuña Mackenna: señores Adolfo Guerrero, Gregorio Burgos, Molina Lazo de la Vega, Joaquín Cabezas y cura.

Avenida de las Quintas: señores Juan de la Cruz Villaseca, Alvaro Santa María B., Ricardo Ariztía y Claudio Barros.

Avenida del Seminario (Inclusive la Av. Condell): señores Rector del Seminario, Poro, don Samuel Valdés, y Roberto Schneider.

FABRICAS QUE CIERRAN SUS PUERTAS

La Fábrica de Vidrios de esta capital cerrará sus puertas el 2 de Septiembre próximo,iendo más de 800 obreros sin trabajo.

Numerosos almacenes y fábricas de Santiago han seguido reduciendo el número de trabajadores.

LA CRISIS OBRERA.—CIRCULAR DEL MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministro del Interior ha dirigido la siguiente circular telegráfica a los Intendentes:

"En respuesta telegrama U. S. sobre obreros desocupados puedo decir U. S. que pronto pondrá Gobierno trabajos en los caminos públicos de la provincia a fin de dar trabajo a esa gente.

Por lo demás, la situación es casi idéntica en toda la República y Gobierno no confía en que autoridades y particulares sabrán poner de su parte todo lo que sea necesario para sobrelevársela".

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

Señor Ministro:

En nombre del Comité General de Sociedades del País, compuesto de delegados de las instituciones de fomento agrícola, minero, industrial, mercantil, de educación y obreras, a Su Señoría respectivamente decimos: que, en su última sesión, el Comité acordó dirigir a Su Señoría las siguientes peticiones:

EL COMITE GENERAL DE SOCIEDADES DEL PAIS.—SOLICITUD AL MINISTRO DE INDUSTRIA.—PETICIONES QUE SE FORMULAN.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por el Comité en su última sesión, se elevó al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, la siguiente solicitud:

- SASTRERIA -
Severino Torralva

98 ESTADO 98

Recibió el gran surtido de casimires de Primavera y Verano el que está a disposición de mi distinguida clientela y del público en general.

Llegaron 600 distintos cortes de tercios de fantasía en colores y dibujos de última moda elegidos de las más acreditadas fábricas inglesas.

SEVERINO TORRALVA.

VIII-31-8138

CONGRESO NACIONAL

Cámaras de Senadores

Sesión ordinaria en 26 de Agosto de 1914

Presidencia del señor Aldunate Solar. Se abrió a las 3.25 P. M. y asistieron 20 señores senadores y los ministros de Hacienda, Guerra e Industria.

Acta

Se leyó y fue aprobada la de la sesión anterior.

Cuenta

Se tramitó.

TABLA DE FACHAS DESPACHO

Liberación de derechos

—A indicación del señor Claro Solar quedó retirada de la tabla de fachas despacho por la presente sesión el proyecto que autoriza la liberación de derechos de aduana, para la internacionalización de propiedades de colonos chilenos repatriados del Neuquén (República Argentina) y que hayan obtenido títulos de colonos nacionales.

INCIDENTES

Peticiones de datos.—Prórroga de sesiones

El señor BULNES.—Solicita de la mesa que dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que envíe al Senado todos los telegramas y noticias que haya recibido respecto a la situación en el norte y el embargo de trabajadores al sur y al señor Ministro de Hacienda para que remita todos los telegramas que haya recibido del delegado fiscal de Salitreras.

Al mismo tiempo deseas saber si se prorrogarán las sesiones del Congreso.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Manifiesta que hasta estos momentos no hay acuerdo en el Gobierno sobre el particular; pero es natural que si no se alcanza a despachar los proyectos de urgencia que están pendientes antes del 1.º de Septiembre habrá de prorrogarse el período.

El señor BULNES.—Insiste en que el Gobierno ha debido ya considerar esta cuestión, pues es lógico que dada la situación producida por la guerra

IMPRENTA

Y

ENCUADERNACION

VICTORIA

NATANIEL 65

Teléfono Inglés 291

— Casilla 2504 —

SANTIAGO

PALACE HOTEL

DELICIAS 1860.—SANTIAGO

A un paso de la Estación Central de los Ferrocarriles. Establecimiento de primer orden. Confort moderno, situación especial para viajeros de provincias. Baños, luz eléctrica.—LA CLAUSURA Y GARCIA.

La mejor agua es

JAHUEL

Ordenes por teléfono 1962

Hombre bien vestido vale por dos

Si usted tiene un buen sastre no le abandone, pero si no está contento vista donde **Retamales** con práctica en las mejores sastreñas de Santiago. Pinard y Simón y Cia.

San Antonio 334 entre Huérfanos y Merced

PLUMAS FUENTES

ORO-ORO-ORO DE 4 A 12 pesos

REALIZO AL PRECIO DE COSTO

Gran partida de mi existencia en mercaderías

Hay para elegir entre 4.000 relojes de bolillo, oro, plata, níquel y acero para señoras y hombres. Innumerables objetos de fantasía, figuras terracota y bronce imitación. Flores, tinteros, botellas, palmaristas, bolsones, cartetas, cigarros, bastones, cuadros, etc. Sirvase fijarse en los precios de las vidrieras.

23 AHUMADA y PASAJE TORO JOSE HUBER

- HOY -
APERTURA DE LA
CASA NORTE AMERICANA

246 ESTADO 246 (Entre Agustinas y Huérfanos) Teléfono Inglés 603 Casilla 2970

Gran Exposición de Calzados artísticos - Unica en su género

Agencia exclusiva para Chile de las acreditadas marcas



PARA SEÑORAS



PARA CABALLEROS

EL MEJOR

CALZADO

Del MUNDO

EL ESTABLECIMIENTO MAS LUJOSO DE SUDAMERICA

VIII-28-3143

Cámaras de Diputados

Sesión 60 ordinaria en 26 de Agosto de 1914

Presidencia de los señores Balmaceda y Rodríguez don Aníbal.

Se abrió a las 3.45 P. M. y asistieron los señores:

Alamos Ruperto, Morandé V. J. de D.

Alarcón Lindorff, Paredes Mariano

Arribalzaga Lázaro H., Pérez Guillermo

Barrientos Gino, Pérez Ismael

Baños Gmo. M., Pérez Luis

Baños Enrique, Pérez Jorge

Bartolomé Luis A., Prieto Valdés V.

Bermúdez Enrique, Quezada Achacar

Campillo Luis E., Rivales Vicuña M.

Cárdenas Nolasco, Rivera Miguel

Claro Lastarria S., Rodríguez Luis

Concha Malacalza, Rossetti Alejandro

Cortes Bravo A., Ruiz Valdés P.

Covarrubias Ed., Saavedra Cornilio

Chadwick Carlos, Suárez A. Luis

Córdova Juan M., Suárez Santiago

Forster Guillermo, Suárez Santiago

Foster Recabarren, Suárez Santiago

García Julio, Suárez Santiago

García de la H. M., Suárez Santiago

García García A., Suárez Santiago

García Montt J., Suárez Santiago

Humeus Alejandro, Suárez Santiago

Humeus Francisco, Valdivieso Blanco J.

Íñiguez Maximiliano, Valencia Abascal

Insuasti Abdon Vicuña S. Augusto

Iruejola Luis Vicuña S. Claudio

Iturraspe J. M. Vicuña Clifuentes L.

Jáuregui Felipe S. Vial Oscar

Mena Mauricio, Villegas Echiburu

Molina Joaquín, Zanartu P. E.

Molina Luis Adam Zanartu P. Hector

Se dió cuenta:

Lo de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con que remite al presidente el señor Rojas que don Aníbal los datos relacionados con el arrendamiento de los bancos de chorros en la Isla Santa María y de los bancos de otras de Ancud y Quetalmahue.

Lo de un oficio del Honorable Senado, con que remite aprobado un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta quince millones de pesos en moneda de plata de un peso.

Los señores Ministros del Interior, Exteriores, Hacienda, Industria y Obras Públicas y el secretario

del señor González Edwards.

Acta

Se leyó y fue aprobada el acta de la última sesión celebrada el día anterior.

Cuenta

Se dió cuenta:

Lo de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con que remite al presidente el señor Rojas que don Aníbal los datos relacionados con el arrendamiento de los bancos de chorros en la Isla Santa María y de los bancos de otras de Ancud y Quetalmahue.

Lo de un oficio del Honorable Senado, con que remite aprobado un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta quince millones de pesos en moneda de plata de un peso.

Los señores Ministros del Interior, Exteriores, Hacienda, Industria y Obras Públicas y el secretario

del señor González Edwards.

Acta

Se dió cuenta:

Lo de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con que remite al presidente el señor Rojas que don Aníbal los datos relacionados con el arrendamiento de los bancos de chorros en la Isla Santa María y de los bancos de otras de Ancud y Quetalmahue.

Lo de un oficio del Honorable Senado, con que remite aprobado un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta quince millones de pesos en moneda de plata de un peso.

Los señores Ministros del Interior, Exteriores, Hacienda, Industria y Obras Públicas y el secretario

del señor González Edwards.

Acta

Se dió cuenta:

Lo de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con que remite al presidente el señor Rojas que don Aníbal los datos relacionados con el arrendamiento de los bancos de chorros en la Isla Santa María y de los bancos de otras de Ancud y Quetalmahue.

Lo de un oficio del Honorable Senado, con que remite aprobado un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta quince millones de pesos en moneda de plata de un peso.

Los señores Ministros del Interior, Exteriores, Hacienda, Industria y Obras Públicas y el secretario

del señor González Edwards.

Acta

Se dió cuenta:

Lo de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con que remite al presidente el señor Rojas que don Aníbal los datos relacionados con el arrendamiento de los bancos de chorros en la Isla Santa María y de los bancos de otras de Ancud y Quetalmahue.

Lo de un oficio del Honorable Senado, con que remite aprobado un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta quince millones de pesos en moneda de plata de un peso.

Los señores Ministros del Interior, Exteriores, Hacienda, Industria y Obras Públicas y el secretario

del señor González Edwards.

Acta

Se dió cuenta:

Lo de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con que remite al presidente el señor Rojas que don Aníbal los datos relacionados con el arrendamiento de los bancos de chorros en la Isla Santa María y de los bancos de otras de Ancud y Quetalmahue.

Lo de un oficio del Honorable Senado, con que remite aprobado un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta quince millones de pesos en moneda de plata de un peso.

Los señores Ministros del Interior, Exteriores, Hacienda, Industria y Obras Públicas y el secretario

del señor González Edwards.

Acta

Se dió cuenta:

Lo de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con que remite al presidente el señor Rojas que don Aníbal los datos relacionados con el arrendamiento de los bancos de chorros en la Isla Santa María y de los bancos de otras de Ancud y Quetalmahue.

Lo de un oficio del Honorable Senado, con que remite aprobado un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta quince millones de pesos en moneda de plata de un peso.

Los señores Ministros del Interior, Exteriores, Hacienda, Industria y Obras Públicas y el secretario

del señor González Edwards.

Acta

Se dió cuenta:

Lo de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con que remite al presidente el señor Rojas que don Aníbal los datos relacionados con el arrendamiento de los bancos de chorros en la Isla Santa María y de los bancos de otras de Ancud y Quetalmahue.

Lo de un oficio del Honorable Senado, con que remite aprobado un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para que haga acuñar hasta quince millones de pesos en moneda de plata de un peso.

Los señores Ministros del Interior, Exteriores, Hacienda, Industria y Obras Públicas y el secretario

del señor González Edwards.

Acta

Se dió cuenta:

Lo de un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con que remite al presidente el señor Rojas que don Aníbal los datos relacionados con el arrendamiento de los bancos de chorros en la Isla Santa María y de los bancos de otras de Ancud y Quetalmahue.

Lo

pronuncie sobre las otras garantías que solicitan.

Por estas consideraciones, la Comisión propone a la Honorable Cámara que envíe al archivo la expresada solicitud.

Sala de la Comisión, 13 de Julio de 1914.— H. Zafartu.—C. Chadwick.—J. Ignacio García.—Nolasco Cárdenes.

Transformación y pavimentación de Talcahuano

El señor PRO-SECRETARIO.— El otro proyecto anunciado es el relativo a la transformación y pavimentación de Talcahuano.

El señor BALMACEDA (presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece se tomaría como base en la discusión particular el contra-proyecto del señor Bahamonde.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— Título I.

Del recinto urbano de Talcahuano

Artículo 1.º La parte urbana de la ciudad de Talcahuano tendrá los límites que fije la Municipalidad, perdiéndamente, en vista del desarrollo de la población".

Se dió por aprobado tácitamente y sin debate.

El señor PRO-SECRETARIO.— Título II.—Disposiciones generales.—Artículo 2.º La construcción de edificios, la apertura, el ensanche, la unión, prolongación y rectificación de calles, avenidas y plazas en el radio comunal de Talcahuano, se ajustará a las disposiciones de la presente ley.

Art. 3.º La anchura mínima de las calles, medida entre las líneas de construcción de ambos lados, será la señalada en los planos que se presentan y fueron aprobados por la Municipalidad.

Art. 4.º El ensanche de las vías, su apertura, rectificación y prolongación de las intercortadas se efectuará paulatinamente, a medida que los propietarios soliciten permiso para edificar, reconstruir, refaccionar y demoler un edificio ya existente".

El señor BALMACEDA (presidente).— En discusión el título 2.

El señor CONCHA.—En el artículo 3.º que se acaba de leer, se habla del ancho de las calles, que se fijaría por la Municipalidad.

Me parece que sería mejor establecer en esta ley, que ese ancho se determinaría en conformidad a la ley de Municipalidades.

Constantemente se están haciendo poblaciones, dando a las calles un ancho insuficiente, que no es garantía para nadie, ni para los casos de incendio, ni para la visibilidad futura. Un puerto como el de Talcahuano, no puede tener, como sucede actualmente en Valparaíso, callejones de 3 y 4 metros de ancho.

Por qué no decimos en la misma ley que las calles tendrán el ancho de 20 metros?

El señor BAHAMONDE.—Se habría visto que las calles de Talcahuano son bastante anchas.

El señor CONCHA.—No, señor, las que hay en el Arsenal y en la sección que está detrás del Morro, son calles angostísimas, de 8 a 12 metros, cuya construcción ha permitido la Municipalidad faltando a los presupuestos de la ley.

Por eso yo desearía que el ancho se determinara en esta misma ley, porque, a este respecto, no me inspira confianza una Municipalidad que, a mi vista, ha estado haciendo calles de 12 metros de ancho, violando así la ley. Por qué no establecemos aquí el ancho de 20 metros?

El señor BAHAMONDE.—No tengo inconveniente para que se agregue la frase: "en conformidad a la ley de Municipalidades".

El señor CONCHA.—Hago indicación en ese sentido.

El señor BALMACEDA (presidente).— En discusión la indicación.

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado el título 2.º con la modificación propuesta por el señor Concha.

Esta es la única modificación que se hace a la ley del 57.

El honorable señor Concha pide aho que estas expropiaciones se ajusten al Código de Procedimiento Civil. Cree que si honorable diputado estará de acuerdo conmigo en que la ley del 57, que la Honorable Cámara aprueba a diario, es la única que consulta hoy un procedimiento breve para hacer efectivas las expropiaciones.

En conformidad al Código de Procedimiento, se eternizan los juicios, como sabe la Honorable Cámara, y sería imposible llevar a cabo la transformación de la ciudad de Talcahuano, clíndose a esas disposiciones.

He creído que consultando la ley del 57, que es buena, se hace más viable el proyecto en discusión.

Por eso rogaría al honorable diputado por Concepción no insistir en que se modifique este artículo en la forma que se refiere su señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—Pero su señoría acepta mi indicación?

El señor BAHAMONDE.—Como no, honorable diputado.

El señor VALENCIA.—Voy a agragar a las razones que ha dado el honorable diputado por Talcahuano, algunas más aceras de la conveniencia que hay en aplicar en este caso la ley del 57 en lugar de las disposiciones generales de nuestro Código de Procedimiento Civil.

Es un hecho reconocido el que las reglas del Código de Procedimiento Civil, no han dado los resultados que se esperaban. En la práctica ha presentado inconvenientes graves, porque los Tribunales de Justicia carecen de la libertad suficiente para hacer la justa apreciación, según el mérito de los antecedentes acompañados durante el proceso, de los terrenos que se expropian. Por eso es que constantemente se hace uso de la ley del 87 y las expropiaciones se ríen en conformidad a ella.

Tampoco se podrá reforzar las murallas de la fachada, ni las murallas medianeras comprendidas dentro de los mismos espacios.

Art. 8.º Las esquinas de todo edificio formarán un ochavo que no podrá bajar de cuatro metros".

Se dió por aprobado tácitamente y sin debate.

El señor PRO-SECRETARIO.— Título IV.—De las expropiaciones.—Art.

Se decían de utilidad pública todos los terrenos que sean necesarios para llevar a efecto la transformación de la ciudad de Talcahuano con arreglo a los planos oficiales y a la presente ley.

Art. 10. Las expropiaciones correspondientes se harán efectivas, en su oportunidad, por la Municipalidad cuando los propietarios soliciten la llave del caso para llevar a cabo algunas de las operaciones indicadas en el inciso 1.º del artículo 8.º de esta ley.

Art. 11. Acordada una expropiación, se procederá para la evaluación del terreno, con arreglo a la ley de 18 de Junio de 1857.

El Presidente de la República designará la Comisión de Hombres Buenos a que se refiere la ley citada, para un período de tres años, de una lista de seis personas propuesta por la Municipalidad.

Art. 12. Cuando un propietario pida linea para edificar, reconstruir, refaccionar, o cuando sea obligado a demoler un edificio por su mal estado, no tendrá derecho a indemnización sino por el valor del terreno cedido a la vía pública.

Art. 13. Todo retazo de terreno que se declare agregado a un predio colindante a él mismo en virtud de esta ley y del plano oficial, al señalarla la nueva linea, deberá ser pagado por el propietario en la forma siguiente: la mitad al contado y el resto a dos años, plazo sin interés quedando hipotecado el terreno por la suma adeudada.

No obstante, el propietario podrá pagar todo el valor del terreno exigiendo el plazo al sollicitar.

Art. 14. Si efectuada una expropiación el terreno sobre el cual insuficiente, a juicio de la Comisión de Hombres Buenos, para el uso y destino que antes tenía, la expropiación se extenderá a todo el predio, siempre que lo exija el propietario.

Art. 15. Los terrenos que la Municipalidad obtenga con arreglo al artículo anterior, los venderá en pública subasta, si no fueren destinados a la vía pública.

Los dineros así obtenidos serán inembargables y se destinarán al incremento de los fondos de pavimentación y expropiaciones a que se refiere esta ley."

El señor BALMACEDA (presidente).—En discusión.

El señor SILVA CORTES.—Es el proyecto de la Comisión de Gobierno el que se está discutiendo?

El señor PRO-SECRETARIO.— La Comisión de Gobierno no propuso proyecto alguno. Se limitó a aceptar el propuesto por el señor Bahamonde.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo voy a formular indicación para que se suprima el inciso 2.º del artículo 11, a fin de que se mantengan en todo su integridad las disposiciones de la ley de 18 de Junio del año 57, a que se refiere el inciso 1.º de ese artículo.

Me parece que no es conveniente establecer una ley de carácter general para casos especiales: la ley debe regir por igual en todos los casos.

Esta ley consulta más garantías, el procedimiento es fácil y ha dado siempre en la práctica buenos resultados.

El señor BALMACEDA (presidente).—En discusión la indicación del honorable diputado.

El señor CONCHA.—Por qué sometemos estos casos a la ley del 57?

Yo no accepto que estemos modificando en cada caso especial, las leyes generales del país. El Código de Procedimiento Civil fija reglas que dan garantías a todos.

Por lo demás, señor presidente, no se trata en este caso de obras públicas de tan urgente necesidad, que hagan necesario alterar las reglas generales establecidas por la ley de procedimiento.

El señor CONCHA.—Por qué sometemos estos casos a la ley del 57?

Yo no accepto que estemos modificando en cada caso especial, las leyes generales del país. El Código de Procedimiento Civil fija reglas que dan garantías a todos.

Por qué no mantenemos entonces la ley general, según la cual en cada caso de construcción de un ferrocarril, deben hacerse las expropiaciones según las reglas del Código de Procedimiento Civil, muy sencillas, rápidas y que dan garantías, como digo, a todo el mundo.

El señor BAHAMONDE.—Yo estoy de acuerdo con el honorable diputado por Petorca en que en este caso son preferibles las disposiciones según la ley general.

El señor CONCHA.—No, señor, las que hay en el Arsenal y en la sección que está detrás del Morro, son calles angostísimas, de 8 a 12 metros, cuya construcción ha permitido la Municipalidad faltando a los presupuestos de la ley.

Por eso yo desearía que el ancho se determinara en esta misma ley, porque, a este respecto, no me inspira confianza una Municipalidad que, a mi vista, ha estado haciendo calles de 12 metros de ancho, violando así la ley.

Por qué no establecemos aquí el ancho de 20 metros?

El señor BAHAMONDE.—No tengo inconveniente para que se agregue la frase: "en conformidad a la ley de Municipalidades".

El señor CONCHA.—Hago indicación en ese sentido.

El señor BALMACEDA (presidente).— En discusión la indicación.

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado el título 2.º con la modificación propuesta por el señor Concha.

Esta es la única modificación que se hace a la ley del 57.

El honorable señor Concha pide aho que estas expropiaciones se ajusten al Código de Procedimiento Civil. Cree que si honorable diputado estará de acuerdo conmigo en que la ley del 57, que la Honorable Cámara aprueba a diario, es la única que consulta hoy un procedimiento breve para hacer efectivas las expropiaciones.

En conformidad al Código de Procedimiento, se eternizan los juicios, como sabe la Honorable Cámara, y sería imposible llevar a cabo la transformación de la ciudad de Talcahuano, clíndose a esas disposiciones.

He creído que consultando la ley del 57, que es buena, se hace más viable el proyecto en discusión.

Por eso rogaría al honorable diputado por Concepción no insistir en que se modifique este artículo en la forma que se refiere su señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—Pero su señoría acepta mi indicación?

El señor BAHAMONDE.—Como no, honorable diputado.

El señor VALENCIA.—Voy a agragar a las razones que ha dado el honorable diputado por Talcahuano, algunas más aceras de la conveniencia que hay en aplicar en este caso la ley del 57 en lugar de las disposiciones generales de nuestro Código de Procedimiento Civil.

Es un hecho reconocido el que las reglas del Código de Procedimiento Civil, no han dado los resultados que se esperaban. En la práctica ha presentado inconvenientes graves, porque los Tribunales de Justicia carecen de la libertad suficiente para hacer la justa apreciación, según el mérito de los antecedentes acompañados durante el proceso, de los terrenos que se expropian. Por eso es que constantemente se hace uso de la ley del 87 y las expropiaciones se ríen en conformidad a ella.

Además para manifestar todavía los inconvenientes que ofrecen las reglas del Código de Procedimiento, algunos diputados han presentado en la actual legislatura un proyecto que modifica

en esta parte el Código de Procedimiento Civil. Esto está manifestando que estas disposiciones no son convenientes, que se hace sentir la necesidad de modificarlas. Porque, si mis recuerdos no me engañan es muy fácil que el perito nombrado por el dueño del predio, fije un precio excesivo que el perito de la parte expropiable fije un precio insignificante, de lo cual resultaría que éste pese del avalúo que debe hacer en ese caso el 3.º en discordia, el juez, que debe tomar el término medio de esas tres evaluaciones.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo quiero aclarar un poco más esta diferencia.

Según esta ley del 57, la Municipalidad tomaría posesión del inmueble que se expropia una vez que se ha consignado, en arcas fiscales, el valor de la tasaación hecha por la Comisión de hombres buenos, sin perjuicio de que el dueño del predio, si no se conforme reclame de la evaluación ante los Tribunales de Justicia pidiendo que se le mande pagar el verdadero valor del predio.

En este caso se nombran peritos uno por cada parte y un tercero en discordia, por el Juez.

De esta manera está perfectamente amparado el derecho de los propietarios puesto que tienen una segunda instancia en esta clase de juicios.

En lo demás, señora, se ha aplicado, en lo práctico, la ley del 57 con excelentes resultados; y, para citar una tasaación más decisiva, en abono de mi aserto, yo pregunto a mis honorables colegas: ¿Cuál es la razón por la que todos los días en todas las leyes de analogía indole a la presente, que dicta el Congreso, se consigna esta ley del 57?

El señor CONCHA.—Las disposiciones de la ley del 57 son draconianas, no garanticen en forma alguna los derechos del propietario, porque basta que se autorice una expropiación para que la Corporación expropiante pida obligar inmediatamente al dueño de la propiedad a abandonarla, cuya signación en arcas fiscales la cantidad que fije la comisión que ha hecho el avalúo.

Este procedimiento me parece bueno para las obras de ferrocarriles, para aquellas obras de interés que no pueden postergarse un sólo minuto; pero tratándose de éstas que se han hecho para mejorar una ciudad, que se hacen con cierta frecuencia a medida que trascurre el tiempo, es lógico que autorice a los propietarios y que se les oferte a los compradores, como dice el Código de Procedimiento para acordar las indemnizaciones del caso.

Este procedimiento me parece bueno para las obras de ferrocarriles, para aquellas obras de interés que no pueden postergarse un sólo minuto; pero tratándose de éstas que se han hecho para mejorar una ciudad, que se hacen con cierta frecuencia a medida que trascurre el tiempo, es lógico que autorice a los compradores, como dice el Código de Procedimiento para acordar las indemnizaciones del caso.

Por lo tanto, yo creo que no debemos base si no se establece esta disposición.

El señor RODRIGUEZ (don Antíbal).— Yo estoy de acuerdo.

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo quería condensar las observaciones que se han hecho sobre la ley del año 57 y el Código de Procedimiento Civil, en una forma más sencilla.

Por lo tanto, yo no se debe vacilar entre un procedimiento más ejecutivo que garante un derecho y otro que se presenta a muchos inconvenientes y linderas.

Por lo tanto, yo creo que no debemos base si no se establece esta disposición.

El señor RODRIGUEZ (don Antíbal).— Yo estoy de acuerdo.

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo quería condensar las observaciones que se han hecho sobre la ley del año 57 y el Código de Procedimiento Civil, en una forma más sencilla.

Por lo tanto, yo no se debe vacilar entre un procedimiento más ejecutivo que garante un derecho y otro que se presenta a muchos inconvenientes y linderas.

Por lo tanto, yo creo que no debemos base si no se establece esta disposición.

El señor RODRIGUEZ (don Antíbal).— Yo estoy de acuerdo.

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo quería condensar las observaciones que se han hecho sobre la ley del año 57 y el Código de Procedimiento Civil, en una forma más sencilla.

Por lo tanto, yo no se debe vacilar entre un procedimiento más ejecutivo que garante un derecho y otro que se presenta a muchos inconvenientes y linderas.

Por lo tanto, yo creo que no debemos base si no se establece esta disposición.

El señor RODRIGUEZ (don Antíbal).— Yo estoy de acuerdo.

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo quería condensar las observaciones que se han hecho sobre la ley del año 57 y el Código de Procedimiento Civil, en una forma más sencilla.

Por lo tanto, yo no se debe vacilar entre un procedimiento más ejecutivo que garante un derecho y otro que se presenta a muchos inconvenientes y linderas.

Por lo tanto, yo creo que no debemos base si no se establece esta disposición.

El señor RODRIGUEZ (don Antíbal).— Yo estoy de acuerdo.

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo quería condensar las observaciones que se han hecho sobre la ley del año 57 y el Código de Procedimiento Civil, en una forma más sencilla.

Por lo tanto, yo no se debe vacilar entre un procedimiento más ejecutivo que garante un derecho y otro que se presenta a muchos inconvenientes y linderas.

Honorable Senado al proyecto de esta Cámara; se dudaba de si este proyecto había sido cambiado por otro, colo- cándose en la disyuntiva de aceptarlo ó rechazarlo con esas modificaciones, que no son tales, sino ideas nuevas, no contenidas en el proyecto primitivo que aprobó esta Honorable Cámara.

De manera que, ante esta situación, nosotros debemos instalar en este dí- me y aprobar otro proyecto que autorice al Gobierno para tomar otro millón de libras á fin de pagar las deudas.

Si queremos, pues, que el Honorable Ministro de Hacienda continúe haciendo los demás pagos, aprobemos otro proyecto de ley, autorizándolo para tomar otro millón más para pago de las deudas.

Porque este millón 600 mil libras lo vamos á prestar no solo á los Bancos extranjeros, sino también á las nacio- nes; y es claro, que no podrá usarse de este dinero hasta una vez que se cumpla el plazo del préstamo. Y solo va á quedar el saldo de las 400 mil libras para atender al pago de las cuentas, al pago de los gastos por haber.

Yo creo, señor presidente, como he dicho, que la Honorable Cámara debe insistir en su proyecto anterior, y, en seguida, despachar otro, un proyecto nuevo, no ya por 400 mil libras ester- linas, sino por un millón de libras, porque las necesidades del momento pre- sente no van á poder satisfacerse con una suma como aquella, ya que, evidentemente, tendrá que ir aumentando, ya que es sabido que hay una serie de obras públicas por ejecutarse, que con aquella suma, no alcanzarían á llevarse á cabo.

Además, es entendido que las libras que se van á tomar de los fondos de los empréstitos serán letras que se jiren. Hoy no hay medios de remitir dinero á Europa, y de aquí que las personas que tienen que enviar fondos á sus parientes en Europa, se vean en la necesidad de recurrir al Fisco porque las casas libraforas no jiran en la ac- tualidad.

Ahora, sin el ánimo de formular car- gos ni censuras contra el Gobierno, sino con el simple propósito de formular una observación que creo que es de evidente justicia, debo referirme, aunque sea á la llera, á los préstamos en oro hechos á los Bancos para que pudieran sacar billetes.

Cierto es que esto se hizo en medio de una situación de apuro y de apre- mio, en que casi no hubo tiempo, en realidad, para pensar en los procedi- mientos. Y la medida que se adoptó fué la única de que se pudo echar ma- no para salvar las dificultades del mo- mento.

Repite que no censuro y que me ex- plico las cosas por la situación extraor- dinaria que se produjo.

Pero las observaciones que voy á formular comprenden una explicación de cómo yo entiendo la manera de pro- ceder en estos casos en que el Fisco acude en ayuda de las instituciones bancarias.

He sostenido siempre que una ayuda como ésta que hablo debe ser am- plia y completa de modo que á ella puedan acogerse todos los Bancos y no solamente un grupo reducido de ellos.

Este yo lo encuentro mucho más justo y equitativo; porque así se salva la situación general del país y no una situación local como aquella de la re- sidencia de los grandes Bancos.

No debe salvarse, pues, una situación especial de dos ó tres instituciones bancarias, sino la de todo el país, que se siente integralmente afectado por la crisis.

Y tenemos una comprobación de lo que yo digo: hace poco se ha salvado la mala situación de tres grandes Bancos de Santiago; pero éstos no ayudaron á otro Banco, y este cayó y tuvo que liquidar.

Yo no quiero papel moneda del Es- tado, pero mucho menos estoy dispues- to a aceptar un papel moneda bancario con garantía del oro del Estado. Que no se diga que los Bancos han depositado oro cuando se sabe que ha sido éste: Estado quien se los ha prestado; pues así se ha hecho esta operación.

El papel moneda del Estado tiene la enorme ventaja, que nadie puede des- conocer, de no exigir grandes intereses; y yo encuentro preferible que ga- nen todos á que gane solamente un grupo de personas.

Esta clase de relaciones entre el Fisco y los Bancos tienen por objeto sal- var la situación deficitaria de estos últi- mos; pero los Bancos no deben conver- tir ese auxilio en una fuente de ganan- cias extraordinaria para ellos. Y creo que esto es muy fácil de demostrar.

Los Bancos se encontraban en una situación deficitaria y, al auxiliárselos el Fisco, depositándoles billetes, con la garantía del oro que se les había presta- do, los Bancos pagan un interés menor que el que pagaban á los depositantes que retiraron de ellos sus capitales; pues, según ha dicho el señor Ministro de Hacienda, le pagan al Fisco un cinc- co por ciento.

Es lógico y justo que, encontrán- dose los Bancos en una situación apre- miente y apurada ganen, mediante el auxilio que se les presta, un uno por ciento más que antes?

No lo considero lógico ni justo.

Por lo menos, debería haberse hecho lo mismo que se hizo, por ejemplo, el año 88. Don Pastor Infante, en esa época, cuando los Bancos pidieron que se les auxiliara porque se encontraban en situación de apremio y de apuro, dijo: "Las instituciones bancarias no deben tratar de obtener ganancias, sino que deben contentarse con que les salve la situación en que se encuentran; de- ben, por consiguiente, no cobrar al público más de lo que pagan al Fisco.

La única voz que entonces se levantó fué, como digo, la del señor Infante, quien dijo: si los Bancos necesitan de un auxilio fiscal, que le paguen al Fisco el 12% que están cobrando al público; porque no es lógico auxiliar á los Bancos y darles, al mismo tiempo, un margen de ganancias que á ellos exclusivamente les aprovechen.

Los valores de tesorería los sacan los Bancos al 30%, pero cobran una co- misión y, de ese modo, obtienen un 4%.

Cuando se discutió esta ley hice in- dicación para que los Bancos no pudieran cobrar más del 30%; y el ho- norable señor Campillo modificó mi indicación con el objeto de impedir que los Bancos no obtuvieran ganancias mediante este auxilio extraordinario.

estableciendo que solo podían cobrar el interés corriente.

Es éste efectivo lo que afirmó ho- norable diputado?

El señor CAMPILLO.—Sí, honorable

caballero. El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Exésceme el hono- rable señor Palacios. Siento tener que privarme del placer de seguir es- cuchando á Su Señoría; pero debo irme al Honorable Senado, en donde, a las 5 de la tarde, se tratará de un pro-yecto que exige mi presencia.

El señor PALACIOS.—Rogaría, en- tonces, al señor Ministro que, antes de retirarse, me contestara las preguntas que voy á dirigirle.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Con mucho gusto.

El señor PALACIOS.—¿Qué interés pagan los Bancos por el depósito del millón y medio de libras en oro que ha hecho el Gobierno?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Pagan 30% en el primer trimestre y 40% en el segundo trimestre, sobre 12 plazos.

El señor PALACIOS.—Puede considerarse que pagan como el 50%, aun- que en realidad ese interés es menor.

¿Qué interés, señor Ministro, pagan los Bancos por los vales de tesorería que retiran de la Casa de Moneda?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Según la ley que se acaba de promulgar, el 40%, honorable diputado.

El señor PALACIOS.—Y qué inter- es tienen los Bancos chicos, señor Ministro?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Al 50%, según se me ha hecho saber.

El señor PALACIOS.—Una última pregunta, señor Ministro.

¿Cree Su Señoría que basta con que la Honorable Cámara insista en su pro-yecto que autoriza el gasto de 1.000.000 de libras, comitándose de los fondos destinados á la construcción de pue- blos para salvar la situación de la Hacienda Pública, con respecto á los de- pósitos hechos anteriormente en los Bancos?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Quedaría salvada la situación, pero el Gobierno no quie- ria que autorizara el gasto de 1.000.000 de libras, comitándose de los fondos destinados á la construcción de pue- blos para salvar la situación de la Hacienda Pública, con respecto á los de- pósitos hechos anteriormente en los Bancos.

El señor PALACIOS.—Con el au- mento del millón y medio de libras; porque no sé cómo se va á pagar este depósito de los Bancos...

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Por eso se eleva la suma a 4 millones de libras.

El señor PALACIOS.—Así se salva la situación legal en cuanto se reie- ña á los depósitos hechos á los Bancos; y podríamos nosotros insistir para salvar la otra situación, ó sea, la de dar fondos para pagar deudas, autorizando, por un proyecto separado, al Ejecutivo que retire otro millón de libras de esos fondos.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Agradeció mucho su ofrecimiento al honorable diputado; pero, en realidad, con el aumento de cuatrocientos mil libras basta.

De modo que aprobando el pro-yecto tal como viene del Honorable Sena- do, se constituirán las dos ideas.

El señor PALACIOS.—Yo voy á pe- dir á Su Señoría que ampte ésta pue- ble de tres y seis meses á un año; por- que al ampliar este plazo Su Señoría ya podrá tomar las medidas de equi- dade y de justicia que puedan permitir que los Bancos grandes hagan este servicio á los Bancos chicos, no ya ga- nando cuatro puntos, sino haciéndoles estos préstamos en las mismas con- diciones en que les han sido hechos á ellos.

Estas medidas, por otra parte, deter- minarán hasta dónde se van á resistir los Bancos; porque es indudable que los Bancos se van á resistir á Su Señoría, porque ellos sólo son sumisos intenciones están solicitando y esperando que se les acuerde algún servicio. Des- pues varían de actitud. Y Su Señoría debe decirles: no prorroga más los plazos en estas condiciones; porque como Su Señoría va á disponer de tres meses, tiene Su Señoría tiempo bastan- te para decirles: no prorroga más este plazo.

El señor PALACIOS.—Entonces no tengo más que decir sobre este punto.

Ahora bien, señor presidente, por esas circunstancias extraordinarias de apremio y por esta necesidad de regularizar una operación que, aunque lle- ga, ha sido hecho por el Gobierno por ella necesaria, y dado, todavía, que estos dineros son indispensables para gastos públicos, puede proceder la ho- norable comisión; como que no ha en- tenido al diputado que había en el momento en que observó que era éste un nuevo proyecto, á aceptar éste que nos ha remitido el Honorable Senado; pero que no sea, honorable señor presidente, replicando este procedimiento.

Yo he reclamado muchas veces de que se haya producido esta misma si- tuación y no me ha atendido, hasta que la planteó ayer el honorable señor Ibáñez, á quien aquí se le oye y se ha- ce caso, porque á Su Señoría se le con- sidera preparado y muy competente en estas materias.

Sin embargo, creo que á mí se me debería oír con un doble interés; por- que debemos tomar más observaciones en el sentido que yo quiero darles, lle- var al punto que yo me propongo di- lucidar, y no desechárlas porque están expresadas en mala forma, porque no son claras ó no oportunas.

Porque desde que en esta Honorable Cámara tenemos todos el deber de ve- lar por los fueros de la Constitución y de las leyes, no deba oírse sólo á los letrados, desentendiéndose de los dipu- tados que no tenemos esa prepara- ción.

Muchos diputados, yo entre ellos, hacemos notar ciertas observaciones para cumplir con nuestro deber, y es natural que exijamos que sean ellas atendidas.

El señor BERMUDEZ.—Había pen- sado, honorable presidente, formular algunas observaciones sobre este pro-yecto; pero ante la consideración su- perior á que debemos atender en orden á facilitar el despacho de este asunto, ahorrará estas observaciones para ocuparme en ellas mañana en la hora de los incidentes.

Renuncio, por lo tanto, al uso de la palabra.

El señor RIVERA (don Marcial).—Voy á hacer una pregunta al hono- rable Ministro del Interior.

He llegado á mi conocimiento que en el Ministerio, á cargo de su se- ñoría, existen cuentas atrasadas del año 1911.

Desearía saber si estas cuentas van á ser canceladas con los fondos que consulta el proyecto que discutimos.

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Probablemente una parte de estas cuentas se pagaría, señor dipu- tado.

El Ministerio ha encomendado, des- de hace tiempo, á la Dirección de Conta- bilidad, el trabajo de hacer una lista

detallada y precisa de todas las cuentas pendientes del Ministerio del Interior hasta el 1.º de Enero del pre- sente año. Como este trabajo es largo y demoroso, no se ha terminado to- das; pero creo que, en pocos días más, podrá traer á la Honorable Ca- mara el mensaje del Gobierno en que se pidan los fondos necesarios para pagar todas las cuentas hasta el 1.º de Enero del presente año.

El señor RIVERA (don Marcial).—Realmente, llama la atención el hecho

de que figuren en este proyecto nada más que los déficit de los años 1912 y 1913 y no se haga referencia á las cuentas de 1911. Esto revela un pro- fundo malestar, una desorganización completa en la administración públi- ca.

No voy á hacer ningún cargo al se- ñor Ministro; pero creo que hay algu- na responsabilidad efectiva que per- segue á éste en el departamento que su señoría sirve, porque no concibo que se pasó por encima de cuentas atra- sadas como las de 1911 para venir a traer la atención de la Cámara sobre éstas de los años 1912 y 1913. Esto lo estimo profundamente incorrecto.

Más, todavía; el señor Ministro nos ha dicho que es exagerado esto de averiguar cuáles son las cuentas pen- dientes...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—No lo he dicho exagerado.

El señor RIVERA (don Marcial).—Por lo menos creo que su señoría ha dicho que es difícil...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso hacer estas investiga- ciones sobre cuentas pendientes atrasadas; pero á mi vez debo hacer pre- sencia á su señoría que hace ya bastan- te tiempo que se busca una solu- ción a estas cosas.

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—No lo he dicho exagerado.

El señor RIVERA (don Marcial).—Por lo menos creo que su señoría ha dicho que es difícil...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso hacer estas investiga- ciones sobre cuentas pendientes atrasadas; pero á mi vez debo hacer pre- sencia á su señoría que hace ya bastan- te tiempo que se busca una solu- ción a estas cosas.

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—No lo he dicho exagerado.

El señor RIVERA (don Marcial).—Por lo menos creo que su señoría ha dicho que es difícil...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

El señor ORREGO (Ministro del In- terior).—Hasta que es demoroso.

El señor RIVERA (don Marcial).—Per- fectamente; ha dicho su señoría que es demoroso...

PARA
entrega inmediata
OFRECEMOS
SALITRE
PIDA
El folleto con instrucciones si aún no lo tiene

WILLIAMSON, BALFOUR Y CIA.
BANDERA esq. CATEDRAL

la discusión de ambos proyectos y se procediera a despachar por esta Honorable Cámara un proyecto nuevo; pero los miembros de la Comisión del H. Senado creyeron que no podían llegar a una conclusión definitiva en este sentido, sin consultar previamente a algunos de los honorables senadores.

Hecha esta consulta, parece que algunos señores senadores estimaron que no podían aceptar este procedimiento; y en consecuencia, ha quedado sin efecto todo acuerdo sobre el particular.

En esta situación, por mi parte mantengo la indicación que tuve el honor de formular en la sesión de ayer y que la Honorable Cámara ya conociera.

El señor BALMACEDA (presidente).—Se va a votar la indicación.

El señor ALAMOS.—Podría leerse la indicación.

El señor BALMACEDA (presidente).—Se va a leer.

El señor SECRETARIO.—Dice así: "La Cámara acuerda considerar desechado por el Honorable Senado el proyecto de esta Honorable Cámara e instar en él, tramitándose como proyecto nuevo el enviado por el Honorable Senado, y expresar estas circunstancias en el oficio en que se comunique al Senado el acuerdo de la Cámara."

El señor SUBERCASEAUX.—Permítame una palabra para aclarar esta cuestión.

Deseo saber si insistimos o no en nuestro proyecto.

El señor IBÁÑEZ.—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no lo hemos discutido todavía.

El señor PALACIOS.—Eso es lo que vamos a votar.

El señor BALMACEDA (presidente).—Se va a votar si la Cámara estima o no que el proyecto del Honorable Senado es un proyecto nuevo. Resuelto este punto corresponderá discutir si esta Cámara insiste o no en su primitivo proyecto.

Y si la Cámara rechaza el proyecto del Honorable Senado, se tramitará éste en conformidad al Reglamento.

En votación.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Yo creo que en esta circunstancia no debo votar.

El señor SILVA CORTES.—No alcanzó a oír la explicación del señor Ministro; de modo que votaré después.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no se pide votación quedará acordado que la Cámara estima que el proyecto del Honorable Senado es un proyecto nuevo.

Acordado.

En consecuencia, corresponde discutir si la Honorable Cámara insiste o no en su proyecto primitivo.

El señor CORREA BRAVO.—Si en el Honorable Senado no ha sido modificado este proyecto (como podemos insistir?

El señor IBÁÑEZ.—Porque ha sido rechazado; así lo dice el segundo oficio del Honorable Senado.

El señor SUBERCASEAUX.—Por mi parte, declaro que no voy a dar mi voto para instar en la parte del proyecto de esta Cámara que se refiere al ferrocarril de Pintados a Iquique; y me voy a permitir fundar mi voto.

El señor BERMUDEZ.—Yo rogaría al señor presidente que hiciera dar lectura al proyecto de esta Honorable Cámara.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Creo que este debate es inútil, puesto que el proyecto ha sido rechazado totalmente en el Honorable Senado.

No podemos introducir modificaciones. Tenemos que votar aceptando el rechazo del Senado o insistiendo en el proyecto unicameral.

El señor BALMACEDA (presidente).—Se puede instar en todo el proyecto o en una parte de él solamente.

El señor BERMUDEZ.—Por eso es mejor leer el proyecto.

El PRO-SECRETARIO.—El proyecto enviado por esta Cámara decía así:

"Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el presente año, para que en conformidad a lo dispuesto en la ley N.º 2845, de 26 de Enero de 1914, haga ejecutar por administración y sin la intervención de contratistas particulares, los trabajos comprendidos en el plan de obras apoyadas en la ley N.º 2845, de 26 de Enero de 1914, hasta por el valor de dos millones de pesos (\$ 2,000,000), que se deducirán de los fondos que constituye la misma ley.

Art. 2.º Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República, por el presente año, para que en conformidad a lo que se comprenda si esta línea se construya en puntos donde el tráfico definitivo autorizará la existencia de otra línea paralela, y no en regiones como las del norte, en donde los ferrocarriles viven de las riquezas extractivas, de las minas, del salitre, que mañana pueden agotarse, desaparecer.

Me estoy refiriendo al ferrocarril que pretende hacer el Fisco como paralelo al existente desde el interior de Tarapacá hasta Iquique.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria).—Si el honorable diputado me permite una breve interrupción, tal vez pueda aclararme a su señoría parte de sus observaciones.

Deseo manifestar que en realidad se trata de dos ferrocarriles que servirán a regiones distintas. Este ferrocarril que construirá el Estado va a atravesar muchas pampas de propiedad del Estado que no han sido vendidas, de las cuales no todas están contadas, advirtiendo a la Honorable Cámara que las pampas que han sido contadas contienen una riqueza enorme.

Esa región vendrá, pues, a colonizarse con este ferrocarril y como son pampas nuevas con las cuales en realidad no contaba el ferrocarril particular, en realidad, la nueva vía no le viene a quitar a la antigua, como se pliega, ninguna parte de las mercaderías que antes acarreaba, sino que el fe-

reccarril que se proyecta tendrá también salitre nuevo para su acarreo.

Así es que no se trata de hacer competencia a esa línea. En cambio, hay una razón poderosa que aconseja la ejecución de esta obra.

Con esta línea se da salida propia al longitudinal, que corre paralelo a la costa, sin tener, en una extensión de más de 100 kilómetros, una sola salida para vaciarla al mar.

Comprendiendo esta necesidad, el Gobierno mandó hacer los estudios de este ferrocarril.

Gracias a mi honorable amigo el señor Subercaseaux la interrupción que me ha permitido, temporalmente, dar cuenta de este asunto.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor SUBERCASEAUX.—No me alarme, señor Ministro, la competencia que se hace al ferrocarril lo que me alarme es que se quiere proceder en el momento presente como si estuviéramos saturados de dinero y no habláramos en qué emplearlo: vamos a construir ferrocarriles que más o menos son paralelos. Porque cuando dos regiones están en la red servida por una empresa ferrocarrillera, no hay por el momento, a mi juicio, necesidad muy premiosa de construir un segundo ferrocarril en aquella región.

Creo que si esta empresa particular sirve mal a esa región, el Gobierno debe aplicar las disposiciones de la ley de policía de ferrocarriles que autoriza al Estado para poner su V.º B.º a las tarifas de los ferrocarriles particulares.

Si este ferrocarril fija una tarifa demasiado elevada, para explotar a los particulares, el Gobierno no debe autorizar el cobro de dichas tarifas. Este procedimiento es más económico que continuar aumentando la red de ferrocarriles y especialmente esta red de ferrocarriles del norte, que considero muy peligroso bajo el punto de vista económico, por la onerosa explotación que va teniendo en muchos de sus puntos. Comprendo que el señor Ministro ha tenido en vista el dar ocupación a los obreros de Iquique que están cesantes.

Muy bien está satisfacer ese objetivo, pero el tomar este camino es satisfacer de una manera anti-económica.

No es económico, en general, hacer vías paralelas entre dos regiones que están ya servidas por una vía, cuando el tráfico no autoriza dos ferrocarriles.

Creo que tanto la ejecución de ferrocarriles que se consulta en el proyecto que nos ha mandado el Honorable Senado como la que se contiene en el proyecto que ha tenido su origen en este Honorable Cámara, son materias que no han sido suficientemente estudiadas.

La explotación de esos ferrocarriles puede resultar muy onerosa para el país.

Además, como el Gobierno no tiene los fondos necesarios para satisfacer sus necesidades ordinarias y hay, a mi juicio, otras obras públicas más urgentes que ésta, me limito a formular estas observaciones para dar las razones porque únicamente a la construcción de este ferrocarril le daré mi voto negativo.

El señor BERMUDEZ.—Yo rogaría al señor presidente que hiciera dar lectura al proyecto de esta Honorable Cámara.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Creo que este debate es inútil, puesto que el proyecto del Honorable Senado es un proyecto nuevo.

Acordado.

En consecuencia, corresponde discutir si la Honorable Cámara insiste o no en su proyecto primitivo.

El señor CORREA BRAVO.—Si en el Honorable Senado no ha sido modificado este proyecto (como podemos insistir?

El señor IBÁÑEZ.—Porque ha sido rechazado; así lo dice el segundo oficio del Honorable Senado.

El señor SUBERCASEAUX.—Por mi parte, declaro que no voy a dar mi voto para instar en la parte del proyecto de esta Cámara que se refiere al ferrocarril de Pintados a Iquique; y me voy a permitir fundar mi voto.

El señor BERMUDEZ.—Yo rogaría al señor presidente que hiciera dar lectura al proyecto de esta Honorable Cámara.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Creo que este debate es inútil, puesto que el proyecto ha sido rechazado totalmente en el Honorable Senado.

No podemos introducir modificaciones. Tenemos que votar aceptando el rechazo del Senado o insistiendo en el proyecto unicameral.

El señor BALMACEDA (presidente).—Se puede instar en todo el proyecto o en una parte de él solamente.

El señor BERMUDEZ.—Por eso es mejor leer el proyecto.

El PRO-SECRETARIO.—El proyecto enviado por esta Cámara decía así:

"Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el presente año, para que en conformidad a lo que se comprenda si esta línea se construya en puntos donde el tráfico definitivo autorizará la existencia de otra línea paralela, y no en regiones como las del norte, en donde los ferrocarriles viven de las riquezas extractivas, de las minas, del salitre, que mañana pueden agotarse, desaparecer.

Me estoy refiriendo al ferrocarril que pretende hacer el Fisco como paralelo al existente desde el interior de Tarapacá hasta Iquique.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria).—Si el honorable diputado me permite una breve interrupción, tal vez pueda aclararme a su señoría parte de sus observaciones.

Deseo manifestar que en realidad se trata de dos ferrocarriles que servirán a regiones distintas. Este ferrocarril que construirá el Estado va a atravesar muchas pampas de propiedad del Estado que no han sido vendidas, de las cuales no todas están contadas, advirtiendo a la Honorable Cámara que las pampas que han sido contadas contienen una riqueza enorme.

Esa región vendrá, pues, a colonizarse con este ferrocarril y como son pampas nuevas con las cuales en realidad no contaba el ferrocarril particular, en realidad, la nueva vía no le viene a quitar a la antigua, como se pliega, ninguna parte de las mercaderías que antes acarreaba, sino que el fe-

reccarril que se proyecta tendrá también salitre nuevo para su acarreo.

Así es que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor SUBERCASEAUX.—Sí, señor.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor SUBERCASEAUX.—Sí, señor.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor SUBERCASEAUX.—Sí, señor.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al longitudinal en esa parte salida al mar y servir al mismo tiempo una zona distinta de la servida por la línea antigua.

El señor ZANARTU (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor SUBERCASEAUX.—Eso no es lo que queríamos.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que no se trata de hacer competencia a la otra línea, sino dar al

Este es el primer punto de vista que se debe contemplar en este negocio, sobre todo cuando nos encontramos ante el problema de la competencia del abono artificial a nuestro abono natural.

Yo digo que el Gobierno debe fomentar las construcciones de estas líneas transversales porque si mañana se hace más viva la competencia entre el salitre artificial y nuestro abono natural, el Gobierno necesitará abaratar los fletes y vendrá a pedirle al Congreso la autorización correspondiente para construir líneas rectas a la costa, con el propósito de abaratar el costo de scarreto de este producto.

Como ya he dicho, la Cámara no debe entrar a determinar qué trazado habrá de seguir el ferrocarril.

Hagamos listo y llamante lo que parezca justo, esto es, autorizar al Gobierno para que haga la líneas desde Pintados a Iquique, eligiendo el trazado, el que ha elegido el Honorable Senado, ó el que indique el Gobierno. Pero no demoremos el despacho de este asunto, porque es de interés público que estas obras se inicien, a fin de dar trabajo a los obreros que hoy están cesantes.

En segundo lugar esta obra procurará el abaratar del transporte del salitre a la costa.

El señor ESPINOSA JARA.—Deseo decir solo unas pocas palabras sobre este asunto.

Aquí se trata de dos problemas. El primero es el de la conveniencia pública, relativa a la ejecución de esta obra, y el segundo se refiere al trazado de la misma.

Respecto del primer punto, estoy de acuerdo con la declaración del señor Ministro en el sentido de que no se trata aquí principalmente de dar ocupación a los trabajadores. Esa es una razón inmediata que aconsejaría la iniciación de estos trabajos.

Pero la razón fundamental está en la necesidad de unir el Longitudinal con Iquique y Antofagasta. Estos ramales son indispensables; son las verdaderas arterias de salida del Longitudinal a la costa.

Hemos invertido en el Ferrocarril Longitudinal del Norte, 4 millones de libras, y si no le damos salida a los puestos, por medio de estos ferrocarriles transversales, el Longitudinal no tendrá resultado económico alguno.

De modo que la observación del señor Subercaseaux no tiene razón de ser.

Precisamente estos ramales son el complemento obligado del Longitudinal, para que ese ferrocarril pueda tener una explotación económica; de lo contrario, el Longitudinal no produciría nada, ó tan poco, que no habría valido la pena de haber empeñado al país en compromisos tan cuantiosos para llevarlo a cabo.

Este es una aspiración de todo el Norte, puede decirse una aspiración nacional...

Ahora, como ha dicho muy bien el señor Ministro, este ferrocarril de Iquique tiene una zona de atracción distinta de la del ferrocarril salitrero, y es indispensable que el Estado lleve su ferrocarril á donde debe llegar, á su término natural, que es Iquique.

Ahora, en cuanto al trazado, esto no nos podemos discutir nosotros. La Cámara ha dicho muy bien: este ferrocarril debe ir de Iquique a Pintados para unirlo al Longitudinal. Al Gobierno corresponde determinar el trazado. Esta es una cuestión técnica en la cual no podemos entrar nosotros.

Ahora, el Senado, sin estudio alguno, dice que este ferrocarril debe ir de Pintados á Loma Ancha. Yo preguntaría a los honorables senadores que dicen esto, ¿qué razones tienen sus Señorías para resolver esta cuestión técnica en esta forma? por si y ante si?

Esta es una cuestión que corresponde al Ejecutivo señalar por donde deben ir los ferrocarriles.

Nosotros debemos solo indicar los dos puntos de unión.

Yo podría apuntar á la ligera datos sobre los diversos estudios hechos sobre este ferrocarril.

La extensión del ferrocarril por Loma Ancha es de ciento treinta kilómetros; hay ya estudios definitivos terminados en 30 kilómetros, y estacado en toda su extensión, con costo aproximado de cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente por kilómetro.

Por Pozo Almonte el largo se reduce en diez kilómetros aproximadamente. Esta es la solución técnica recomendada; pero solo hay reconocimiento y además un ante-proyecto. El presupuesto es bastante menor que por la vía de Loma Ancha.

En todo caso no debemos nosotros envolvernos en una cuestión técnica. Al Congreso sólo le corresponde fijar los puntos terminales, es decir, determinar que queremos un ferrocarril de tal punto á tal parte. Lo demás es invadir atribuciones que corresponden de manera privativa al Ejecutivo, consultando la opinión de la Dirección de Obras Públicas.

Tengo confianza en que el señor Ministro llevará este solidaridad por donde se consulten mejor los intereses nacionales y estimo que nosotros debemos insistir listo y llamante en el acuerdo de la Cámara que resolvió que este ferrocarril debería unir á la ciudad de Iquique con el Longitudinal. También me permito solidarizarme con mis honorables colegas que insistimos en la construcción del ferrocarril de Antofagasta a Iquique; porque, como he dicho, las mismas razones que hay para unir á Iquique con el Longitudinal, existen para unir á Antofagasta, punto comercial de primer orden, con el mismo Longitudinal. Ciero que, si procediéramos así, señor presidente, no haríamos una buena obra.

Creo que por unanimidad, la Honorable Cámara debe insistir en el primer acuerdo que es el que consulta los intereses nacionales.

El acuerdo del Honorable Senado —en cambio muy discutible respecto de este punto.

El señor BALMACEDA (presidente).—Cerrado el debate. Si no se pide votación, la Honorable Cámara acordará insistir en el artículo 1.º del proyecto.

Acordado.

Se va á votar si se insiste ó no en el artículo 1.º.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 1.º:

Artículo 1.º—Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República por el presente año, para invertir hasta tres millones de pesos (\$ 3.000.000).

an iniciar por administración y sin intervención de contratistas particulares, la construcción de las obras de alcantarillado de la ciudad de Arica y de los ferrocarriles de Iquique al Longitudinal y de Antofagasta a Iquique.

Y por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Y él parece oportuno al Gobierno dar por terminado un contrato de arrendamiento que hoy produce algunos pesos al Fisco, en presencia de una situación tan grave y que no sabemos cuándo va a terminar?

Esta es una circunstancia sumamente seria que no se puede perder de vista.

Por lo demás, este proyecto se estudió antes de la conflagración y la situación ahora es muy diversa.

Deseo saber qué piensa sobre este particular el honorable Ministro de Colonización en presencia de la actual situación.

El señor ESPINOSA JARA.—Es un artículo, de modo que no puede dividir la votación.

El señor VILLEVAS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Voy a hacerme cargo de las observaciones de los honorables señores Bermúdez y Huneeus.

El señor BALMACEDA (presidente).—Ruego al honorable diputado se sirva mandar por escrito su indicación.

El señor URZUA (don Oscar).—Qué se entendería por terrenos habitables?

El señor PALACIOS.—Voy a redactar mi indicación para continuar usando en seguida de la palabra.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Reclamo de la hora.

TABLA DE FACIL DESPACIO

El señor BALMACEDA (presidente).—Anuncio para el cuarto de hora de la sesión próxima, en primer lugar el proyecto de transformación de Talcahuano; en seguida, el proyecto que ilera de derechos del perolero de año, y, en tercer lugar, el proyecto de discusión.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

En votación el artículo 2.º

La Honorable Cámara acordó insistir en el artículo 2.º por 34 votos contra 8 y 7 abstenciones.

Venta de terrenos en Magallanes

El señor BALMACEDA (presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto sobre venta de terrenos magallánicos.

Este proyecto volvió á Comisión después de haber sido aprobado en general y ha venido con un proyecto de los señores Bermúdez y Huneeus.

El señor VILLEVAS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Están obligadas.

El señor GOMEZ GARCIA.—Se está partiendo de una base falsa, porque hay un pacto para el arriendo, y si hay una situación en que se pueda comprar ó arrendar, es ésta...

El señor VILLEVAS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Entiendo que lo que conviene á estas dos sociedades es saber cuáles son los terrenos de que no podrán disponer durante los quince años del contrato.

El señor SAAVEDRA.—¿Quién se opone?

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Yo, señor.

El señor SAAVEDRA.—¿Cómo se pude retardar el despacho de un proyecto que proporciona trabajo á los obreros desocupados?

El señor HUNEEUS (don Francisco).—No debe haber demasiado apuro de trabajo, cuando el Senado no ha despachado el proyecto relativo á las habilitaciones para obreros, ni sé si el señor Ministro lo ha aguardado en esa Cámara.

El señor BERMUDEZ.—Yo reclamo, porque debemos entrar luego al proyecto de tierras magallánicas.

El señor SECRETARIO.—El artículo 1.º del proyecto de tierras magallánicas dice:

Artículo 1.º En el plazo de un año contado desde la fecha de la promulgación de esta ley, el Presidente de la República desahuciará el contrato de arrendamiento á las Sociedades Ganaderas de Gente Grande y Exploradoras de Tierra del Fuego, por las 221.000 hectáreas á que se refiere el artículo 3.º de la ley número 2.753, de 29 de Enero de 1913, y procederá a disponer de ellas en conformidad á la presente ley dentro del plazo de cuatro años contados desde su promulgación.

El señor BERMUDEZ.—Me parece, señor presidente, que este proyecto sobre tierras magallánicas no puede dar lugar á discusión; porque el primitivo proyecto presentado por la Comisión que fui á Magallanes ha sido modificado por la nueva Comisión informante de acuerdo con el Gobierno, y consultando todas las ideas emitidas aquí en la Cámara; entre ellas las indicadas por el honorable diputado.

De manera que la medida se hará en conformidad con el parecer de su señoría, que desea que se distingan terrenos de verano y terrenos de invierno, á fin de facilitar el trabajo de los nuevos colonos.

El señor CONCHA.—Si no he entendido mal, me parece que se da aquí un plazo de un año de desahucio. ¿No se podría acortar este plazo? Porque yo presumo que las 200 mil hectáreas que se reservan para la subdivisión de la Casa Rosada, no tienen que durar más de un año para hacer la mensura.

El señor VILLEVAS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Este plazo de un año que se da es el que necesita la Oficina de Tierras para la mensura de los terrenos que se van á enajenar, como lo vea su señoría por la lectura de la Constitución.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—No he querido oponerme al despacho del proyecto sino conocer la opinión del Gobierno y hacer observaciones que me sugiere la lectura de la Casa Rosada.

Hay que ayudar á esa gente, que ha mucho con resolverse á vivir en ese asilo hospitalario, y á la cual no debemos quitarle la expectativa de que sea útil para el desarrollo de las tierras.

El señor CONCHA.—Yo quería que se acortara el plazo de cinco meses.

El señor VILLEVAS (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Este plazo de un año que se da es el que necesita la Oficina de Tierras para la mensura de los terrenos que se van á enajenar, como lo vea su señoría por la lectura de la Constitución.

El señor VICUNA (don Augusto).—Estamos en la discusión particular?

El señor BALMACEDA (presidente).—Iré en discusión el artículo 1.º.

El señor VICUNA (don Augusto).—Deseo saber de los miembros de la comisión informante o del señor Ministro si estas doscientas veintiún mil hectáreas son las que se distribuyen en los artículos siguientes, porque yo hago una operación aritmética y me encuentro con que en el artículo 2.º letra a figura veinticinco mil de la sociedad Gente Grande; después, en la letra b, ciento setenta y cinco mil para arrendamiento y en seguida, en la letra c, veintiocho mil para reservas forestales, lo que da un total de doscientas veinticinco mil, siendo que el proyecto consulta doscientas veintiún mil.

El señor BERMUDEZ.—Está resuelto mal, me parece que se da aquí un plazo de un año de desahucio. ¿No se podría acortar este plazo? Porque yo presumo que las 200 mil hectáreas que se reservan para la subdivisión de la Casa Rosada, no tienen que durar más de un año para hacer la mensura.

El señor CONCHA.—Habrá deseado que este plazo fuera de 6 meses;

El señor BERMUDEZ.—Porque, como he dicho, las mismas razones que hay para unir á Iquique con el Longitudinal,

existen para unir á Antofagasta,

puerto comercial de primer orden, con el mismo Longitudinal. Ciero que, si procediéramos así, señor presidente, no haríamos una buena obra.

Creo que por unanimidad, la Honorable Cámara debe insistir en el primer acuerdo que es el que consulta los intereses nacionales.

El acuerdo del Honorable Senado —en cambio muy discutible respecto de este punto.

El señor BALMACEDA (presidente).—Cerrado el debate. Si no se pide votación, la Honorable Cámara acordará insistir en el artículo 1.º del proyecto.

Acordado.

Se va á votar si se insiste ó no en el artículo 1.º.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 1.º:

Artículo 1.º—Se autoriza, asimismo,

al Presidente de la República por el presente año, para invertir hasta tres millones de pesos (\$ 3.000.000).

—Cada uno tiene derecho de exponer su opinión, honorable diputado.

El señor BERMUDEZ.—La ley anterior dice lo mismo: el Gobierno reserverá un lote para la venta en pequeños lotes.

Y por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Y él parece oportuno al Gobierno dar por terminado un contrato de arrendamiento que hoy produce algunos pesos al Fisco, en presencia de una situación tan grave y que no sabemos cuándo va a terminar?

Esta es una circunstancia sumamente seria que no se puede perder de vista.

Por lo demás, este proyecto se estudió antes de la conflagración y la situación ahora es muy diversa.

Deseo saber qué piensa sobre este particular el honorable Ministro de Colonización en presencia de la actual situación.

El señor ESPINOSA JARA.—Dejemoslo para otro día.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Dejemoslo para otro día.

El señor BALMACEDA (presidente).—Otro día.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

El señor HUNEEUS (don Francisco).—Por eso no se ha hecho nada hasta hoy.

El señor BALMACEDA (presidente).—Si no hay inconveniente se prograra la hora para despachar el artículo 1.º.

Turbina.	53	Pionera.	51
Frusia.	53	Lincura.	49
Norte Dame.	52	Royal Gift.	49
Royal Princes.	53	El Quinamávida.	48
Tercera carrera.—Premio Ixia.	—300		
metros.			
Pisc. Flores.	52	Kirsch.	50
Senedio.	50	Gascón.	49
Lipton.	54	Batignolles.	46
Nelly.	54	Risueño.	44
Tuna.	53	Repucara.	43
Zizi.	52	Viva Chile.	43
Emoción.	52	Ainzara.	40
Mayfair.	50		
Cuarta carrera.—Premio Ipomea.	—100 metros.		
Al Hassan.	53	Solo.	48
Arequipa.	54	Piedermans.	47
Fiel.	53	Colliseo.	45
Rabino.	51	Dorando.	59
D. de Tetuán.	51		
Quinta carrera.—Premio Imperat.	2. serie.		
El Raton.	55	Lisandri.	49
Pueler.	55	Desprez.	47
Sra. Baze.	53	Chismoso.	46
Fritz Wilhelm.	52	Tamarindo.	45
King George.	51	Orphan.	40
Sexta carrera.—Premio Ibises.	—1300 metros.		
Measina.	53	Azahar.	50
Salamara.	57	Shaddock.	49
Ingrato.	56	Dreadnought.	46
Fribuno.	55	Don Victor.	43
Danscar.	53	Piccadilly.	43
Kirsch.	51		

FOOT-BALL

CITACIONES

Wellington F. C.—Cita a junta general para el dia 29 del corriente, a las 8 1/2 P. M. en los salones de la imprenta de "El Mercurio".

Se tratará del nombramiento de socios honorarios, aniversario del club y muchos asuntos de importancia.

Se prevé que la sesión se verificará aunque llueva.

Morning Star F. C.—Cita a junta general extraordinaria a todos los socios para hoy Jueves a las 9 P. M.

Se cita a todos los jugadores que componen el team Strang para el Domingo 30 en la cancha y hora que la Asociación Santiago para jugar con la Escuela Normal.

Se cita a los siguientes señores que componen el team Schadow: Lizón, Hermidas, Gómez, Cabrera, Pizarro, Cruz, Chamorro, Naranjo y Figueroa para el Domingo 30 en la cancha y hora que la Asociación Santiago para jugar la partida de repetición con el Magallanes III.

Se ruega encarecidamente la asistencia a los señores arriba nombrados, por no poderles elegir reemplazantes para esta partida.

Magallanes F. C.—Este club cita a sesión de directorio para hoy a las 8 1/2 P. M. en los salones de "El Mercurio" con el objeto de resolver varios asuntos de urgencia. A esta reunión están citados todos los jugadores que componen el team que jugará contra Curicó.

La asistencia es muy recomendada.

Santiago F. C.—Cita a hoy Jueves 27 a las 9 P. M. en la Biblioteca del Liceo Santiago, Recoleta 525, a junta general. Se ruega la asistencia a todos los socios por haber asuntos importantes que tratar.

El Domingo 30 nos corresponde jugar el league-match con el Small Star F. C.

Y el team San Cristóbal jugará un practice-match con el Wellington II F. C.

Tucapel F. C.—Cita para mañana Viernes 28 a las 8 1/2 P. M. en el local que indica la circular mandada a los socios.

Recomienda la asistencia y puntualidad en la hora, por tener que resolver un asunto de mucho interés para el club.

Para el Domingo queda citado el II eleven en la cancha de la Escuela de Artes para jugar el league-match con el Chilán Star por la Copa "Los Sports".

Chile-Argentino F. C.—Cita al directorio para hoy Jueves a las 9 de la noche en Santa Filomena 184.

Coquimbo F. C.—Cita a junta reglamentaria para hoy Jueves a las 8 P. M. en la casa del señor presidente, calle Nataniel 1614.

Se ruega la asistencia a los señores capitanes del I y II team para designar los jugadores para el six a side de la Asociación Nacional.

Compañía de Gas F. C.—Cita a junta general ordinaria para hoy Jueves a las 8 1/2 P. M. en Puento 737. Se seleccionará con el número que asista por segunda citación.

Mundial F. C.—Cita para hoy Jueves 27 a las 8 1/2 P. M. en su secretaría, a todos sus socios con el fin de tratar asuntos pendientes relacionados con la excursión que se efectuará el Domingo próximo.

Racing F. C.—Cita para mañana a las 8 1/2 P. M. en su secretaría. Se encarga la asistencia a los señores Castillo, Vivaceta, como también al socio señor Carlos Oyarzún.

SANTIAGO VERSUS TALCA

Por el Escudo Santiago

El próximo Domingo 30 del presente se jugará en la ciudad de Talca, el Interclub anual entre las Asociaciones de Foot-Ball de Santiago y de Talca por la competencia del Escudo Santiago, uno de nuestros más valiosos trofeos.

El primer encuentro por este desafío se efectuó en la temporada pasada, venciendo el equipo de la capital por 4 goles contra 1.

El match de este año promete ser muy interesante, pues ambos cuadros son de primer orden.

Nuestro team será el siguiente: Gómez (A. 1) Rojas (I.) Guzmán (J.) Arellano (M.) González (A. 1) Basuán (J.) Valenzuela (M.) Moreno (Inst.) Callebaro (Inst.) Pérez Bocanón (Inst.) Herrera (W.)

Reservas: Drago (W.) Bocanón (Inst.) René Ahumada (S. S.)

Para el puesto de refresco se ha puesto la siguiente terna: C. Faria, J. Morales y C. Hormazabal.

Se ha invitado especialmente a presentar este match al distinguido presidente del Comité Internacional de Mendoza, señor Gallo, lo que ha aumentado el entusiasmo é interés de los deportistas talquinos por concurrir al encuentro.

El Escudo Santiago ha sido enviado ayer al directorio de la Asociación de Talca para que sea exhibido en esa ciudad.

El feudo de Talca y una historia compuesta de los muchos jugados entre Talca y Santiago daremos a nuestros lectores en ediciones próximas.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO

League-match que se jugarán el Domingo próximo:

Small Star I. v. Santiago.—Cancha: Santa Filomena. Hora: 2.30 P. M.

Referee: señor Tobías Aguilera.

Small Star II v. Gimnasio II.—Cancha: Santa Filomena. Hora: 1.30 P. M.

P. M. Referee: señor Oscar Cuadra.

Morning Star I v. Escuela Normal.—Cancha: Santiago. Hora: 2.30 P. M.

Referee: señor Carlos Bono.

Morning Star III v. Magallanes III.—Cancha: Santiago. Hora: 1.30 P. M.

Referee: señor Marco A. Vera.

Gimnasio III v. Arco Iris III.—Cancha: Asociación Santiago. Hora: 9 A. M. Referee: señor Alfonso Pizarro.

Direciones de turno: Cancha Santa Filomena don Guillermo Rocco. Cancha Santiago, don Carlos Palacios.

ASOCIACION COMERCIAL DE CHILE DE F. C.

League-match para el próximo Domingo 30 del presente.

I Serie.

Singer Sewing M. Co. versus Antonio Ferrer I.—Hora: 10 y media A. M. Referee: señor Alfonso Aguirre.

Cancha: la de la Asociación Santiago (ex-del Arco), calle del Pantheon.

El Diario Ilustrado v. Pic. Hnos.—Hora: 1 P. M. Referee: señor Malbrán.

Olympic Club v. Mataz y Ca. I.—Hora: 3 y media P. M. Referee: señor Arturo Ramsay.

II Serie.

American Shoe Factory v. Oberland Shoe.—Hora: 3 y media A. M. Referee: señor P. Ferrada.

Intimidad II v. A. Magnere y Ca. (Richelieu).—Hora: 3 y media A. M. Referee: señor J. Urzúa.

Ruiz Hnos. v. Antonio Ferrer II.—Hora: 10 y media A. M. Referee: señor Arturo Ferrer.

De manera que debemos esperar una competencia inter-provincial de mayor alcance que la anteriormente anunciada.

Director en la cancha de la Asociación Santiago, el señor Santiago Algría.

En la cancha de Santa Filomena el señor Carlos H. Palacios.

En nuestra cancha Independencia por la mañana el señor Pedro Ferrada y por la tarde los señores Arturo Ramsay y Celedonio Palacios.

ASOCIACION DEPORTIVA IGNACIO SERRANO

League matches del Domingo 30:

Copa Jorge Chaves

Zenteno versus South America: 2 P. M. Referee: don Rogelio Soto.

12 de Febrero versus Miraflores: 2 P. M. Referee: don Hernán Silva Silva (capitán del Santiago Badminton).

Copa La Unión

Blanco Encalada versus Unión: 2 P. M. Referee: señor Carlos Fanta.

General Bustamante versus Arco Iris: 2 P. M. Referee: señor Rafael Barrera.

River Plate versus Los Carreras: 2 P. M. Referee: señor Juan Jiménez G.

Diamante versus La de Mayo: 2 P. M. Referee: don Abel Herrera.

Progresos versus Magnere: 2 P. M. Referee: don Francisco Valenzuela.

Copa Longines

Atlético Nacional versus Unión Latino: 2 P. M. Referee: don Carlos Jiménez.

Match final de desempate

General Bustamante II v. Sportivo Libertad II: 2 P. M. Referee: señor Orlando Meza.

Partidas oficiales que se jugarán el próximo Domingo:

Primeras serie

Benjamín Dávila II v. Liverpool: 2 P. M. Referee: señor Carlos Fanta.

Segunda serie

Benjamín Dávila II v. Liverpool II: 2 P. M. Referee: señor Rafael Barrera.

Chile Brasil II v. Borgoño II: 2 P. M. Referee: señor Gmo. Valencia.

Quinta serie

General Bustamante II v. Sportivo Libertad II: 2 P. M. Referee: señor Orlando Meza.

Directores de cancha: todos los miembros del directorio.

Asociación de Foot-Ball de Santiago

Leagues matches del Domingo 30:

South America versus Estrella Oeste: 1.30 P. M. Referee: don Cipriano Rosales.

Huamachos versus Unión Brasil: 2.30 P. M. Referee: don Luis Habac.

Acuerdos del directorio:

Suspender el match Gold Cross versus Primavera para dar lugar al practice del Team Interclub que se jugará el Domingo 6 de Septiembre con la Asociación Sportiva de Melipilla.

En la reunión se acordó que se sometiera al directorio el proyecto de estatutos y reglamentos, confeccionados por los directores señores Osorio, Sasso y Islas Prieto.

ASOCIACION DE FOOT-BALL JOSE ARRIETA

Leagues matches del Domingo 30:

South America versus Estrella Oeste: 1.30 P. M. Referee: don Cipriano Rosales.

Huamachos versus Unión Brasil: 2.30 P. M. Referee: don Luis Habac.

Acuerdos del directorio:

Suspender el match Gold Cross versus Primavera para dar lugar al practice del Team Interclub que se jugará el Domingo 6 de Septiembre con la Asociación Sportiva de Melipilla.

En la reunión se acordó que se sometiera al directorio el proyecto de estatutos y reglamentos, confeccionados por los directores señores Osorio, Sasso y Islas Prieto.

ASOCIACION DE FOOT-BALL JOSE ARRIETA

Leagues matches del Domingo 30:

South America versus Estrella Oeste: 1.30 P. M. Referee: don Cipriano Rosales.

Huamachos versus Unión Brasil: 2.30 P. M. Referee: don Luis Habac.

Acuerdos del directorio:

Suspender el match Gold Cross versus Primavera para dar lugar al practice del Team Interclub que se jugará el Domingo 6 de Septiembre con la Asociación Sportiva de Melipilla.

En la reunión se acordó que se sometiera al directorio el proyecto de estatutos y reglamentos, confeccionados por los directores señores Osorio, Sasso y Islas Prieto.

ASOCIACION NACIONAL DE FOOT-BALL

Partidas oficiales que se jugarán el próximo Domingo:

Primeras serie

Benjamín Dávila I v. Liverpool: 2 P. M. Referee: señor Arturo Meza.

Segunda serie

Benjamín Dávila II v. Liverpool II: 2 P. M. Referee: señor Rafael Barrera.

Chile Brasil II v. Borgoño II: 2 P. M. Referee: señor Gmo. Valencia.

Quinta serie

Match final de desempate

General Bustamante II v. Sportivo Libertad II: 2 P. M. Referee: señor Orlando Meza.

Partidas oficiales que se jugarán el próximo Domingo:

Primeras serie

Benjamín Dávila II v. Liverpool: 2 P. M. Referee: señor Arturo Meza.

Segunda serie

Benjamín Dávila II